

III PREMIO INTERNACIONAL "RAMOS ÓPTICOS" AL MEJOR RELATO SOBRE JAZZ (España)

Vence: 15:07:2019

Género: Relato

Premio: 2.000 €, lote de libros y publicación

Abierto a: mayores de edad

BASES

Jazz Palencia Festival-Otoño Jazz en Castilla y León, con el patrocinio de Ramos Ópticos y la colaboración de Menoscuarto Ediciones, convoca el tercer Premio Internacional 'Ramos Ópticos' al Mejor Relato sobre Jazz para apoyar la creatividad literaria de los autores en lengua española y galardonar un relato que tenga la música de jazz como elemento inspirador de la narración. El concurso se desarrollará conforme a las siguientes BASES:

- 1. Podrán concurrir personas mayores de edad de cualquier nacionalidad.*
- 2. Los relatos que participen deberán ser inéditos, estar escritos en castellano y no haber resultado premiados ni estar pendiente de fallo en ningún otro certamen. Asimismo, deben estar libres sus derechos de reproducción y edición.*
- 3. El jazz, en cualquiera de sus múltiples vertientes, deberá ser un elemento indispensable y relevante de la narración. El cumplimiento de esta base queda a criterio del comité previo de lectura y del jurado que elegirá el relato ganador de entre los finalistas.*
- 4. Cada autor puede enviar cuantos originales desee. Deberán tener una extensión de entre seis y doce páginas Din A4, diseñadas con márgenes habituales, compuestas en tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12 y párrafos de interlineado a doble espacio.*

5. Los originales se enviarán por correo en papel y por duplicado, en copias perfectamente legibles y grapadas a la siguiente dirección postal (en ningún caso se aceptarán relatos enviados por correo electrónico):

JAZZ PALENCIA FESTIVAL (Menoscuarto Ediciones)

Para el III Premio Internacional

'RAMOS ÓPTICOS' al mejor Relato sobre Jazz

Plaza Cardenal Almaraz, 4 - 1.º F 34005 Palencia (España)

6. El plazo de entrega de originales concluye el lunes 15 de julio de 2019 (se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de Correos o de la empresa de mensajería).

7. Los trabajos se presentarán firmados bajo seudónimo, y llevarán adjunto un sobre donde figurará en su parte exterior el título del relato y el seudónimo elegidos por el autor. En el interior se incluirá una plica con el título del cuento, el seudónimo y, a continuación, el nombre completo del autor, su dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, así como un breve currículum literario.

8. Menoscuarto Ediciones designará un comité de lectura previo que seleccionará las obras finalistas, sobre las que deliberará posteriormente el jurado, que estará integrado por personalidades del mundo de las letras, la música y el periodismo, así como por un miembro en representación de la editorial que actuará como secretario, con voz y voto. El jurado, cuyo fallo será inapelable, tendrá la facultad de dejar desiertos los premios.

9. Se establece un primer premio de 2.000 euros (en el que se efectuará la retención fiscal que marque la ley) y un lote de libros de Menoscuarto Ediciones valorado en 200 euros. Asimismo, el jurado concederá un accésit a otro relato, cuyo autor recibirá 300 euros y un lote de libros de idéntico valor de este sello editorial.

10. Con ambos relatos se editará una publicación especial coincidiendo con la celebración del VI Jazz Palencia Festival, que se entregará de modo gratuito a los asistentes a los conciertos del ciclo musical. Los autores del relato premiado y del accésit recibirán veinticinco ejemplares de esta edición.

11. Las distintas fases del concurso –bases de la convocatoria, recepción de originales, finalistas y fallo del jurado– se difundirán en las respectivas páginas web de la entidad organizadora del certamen literario (www.jazzpalencia.es), la empresa que lo patrocina (www.ramosopticos.es) y la editorial colaboradora (www.menoscuarto.es).

12. El viernes 8 de noviembre de 2019, coincidiendo con el primer concierto del VI Jazz Palencia Festival, se entregará el premio al autor galardonado. La ausencia del autor en dicho acto supondrá la renuncia al premio.

13. Los relatos premiados quedarán en poder de la organización, que será titular de sus derechos de explotación, edición y difusión. El posterior uso discrecional de los cuentos galardonados por parte de sus respectivos autores quedará sujeto a la autorización expresa.

14. No se devolverán los trabajos no premiados ni se mantendrá correspondencia con sus autores. Los originales se destruirán cuando concluyan todas las fases del concurso.

15. El hecho de participar en el premio implica la total aceptación de estas bases.

16. La organización resolverá, en beneficio del concurso, las incidencias imprevistas en estas bases.

**V CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA EUCARÍSTICA Y
MICRORRELATO LEC 2019 (España)**

Vence: 01:06:2019

Género: Poesía, microrrelato, infantil y juvenil

Premio: 500 € y publicación

Abierto a: sin restricciones

Bases de participación

TEMÁTICA

Su temática debe ser eucarística, preferiblemente relacionada con la adoración eucarística en Lugo.

- *Modalidad poesía:* se pueden presentar poesías escritas en castellano o gallego que constituyan un único poema o varios con una extensión máxima de 300 versos y mínima de 50.
- *Modalidad microrrelato:* se pueden presentar textos en castellano o gallego con una extensión máxima de 250 palabras y mínima de 100.

PRESENTACIÓN

Los originales se presentarán numerados y a doble espacio, por una sola cara en formato folio o similar. Las obras tienen que

ir acompañadas de un sobre cerrado en el que se indicará un seudónimo y la categoría a la que se presenta. Ese sobre debe contener los datos personales (nombre, apellidos, fotocopia DNI y teléfono de contacto).

Consentimiento tratamiento datos personales:

Una vez leída con detenimiento la Hoja de consentimiento del tratamiento de datos personales, que podrá descargar en la siguiente dirección: [www.anosavoz.com/wp-content/uploads/2019/02/ Certame-poesía-eucarística-2019.pdf](http://www.anosavoz.com/wp-content/uploads/2019/02/Certame-poesía-eucarística-2019.pdf)

Deberá Ud. cumplimentarla, firmarla y entregarla en el sobre cerrado, junto con su DNI. Asimismo, en el caso de los menores de 14 años, serán sus padres/madres/tutores legales quienes deberán leer, cumplimentar, firmar y entregar dicha Hoja de consentimiento del tratamiento en el sobre cerrado, acompañando copia de su DNI.

ENTREGA

Las obras se pueden entregar en persona o enviarse por correo al Centro Eucarístico Lucense, Plaza de Santa María, 1, 27001, Lugo. Mencionando en el sobre “Certamen Literario”. No se admiten trabajos presentados por correo electrónico.

PREMIOS

Categoría adultos (mayores de 18 años) Modalidad poesía:

- Primer premio 500 euros y la publicación de la obra.*
- Segundo premio 250 euros y la publicación de la obra.*

Modalidad microrrelato:

- Primer premio 500 euros y la publicación de la obra.*

Categoría Juvenil (hasta 18 años) Modalidad poesía:

- Primer premio 300 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*
- Segundo premio 150 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Modalidad microrrelato:

- Primer premio 300 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Categoría infantil (hasta 15 años) Modalidad poesía:

- Primer premio 200 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

- *Segundo premio 100 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Los premios están sujetos a las retenciones previstas en la legislación fiscal vigente.

CALENDARIO

El plazo de recepción finalizará el 1 de junio.

Fallo. Se comunicará directamente a los ganadores a partir del 12 de junio y también se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

Los premiados serán invitados a leer su obra en la Suma Poética, acto de música y poesía que se celebra en la Catedral de Lugo el 29 de junio, víspera de la Octava de Corpus.

DEVOLUCIÓN

Los derechos de la primera edición de las obras premiadas son del LEC. Las obras que no resulten premiadas se devolverán a los escritores que lo soliciten en el correo lucenseeucharisticumcentrum@gmail.com antes del 1 de julio. Se destruirán los originales no reclamados.

JURADO

El jurado está compuesto por escritores y profesores nombrados por el LEC que emitirán un fallo inapelable antes del 12 de junio. Si las obras presentadas no tuviesen la calidad necesaria, el premio podría declararse desierto.

IMPREVISTOS

Si con posterioridad a la concesión el premio se conociese alguna anomalía o incumplimiento de las bases, se procederá a su revocación, previa consulta con el jurado. Cualquier contingencia no prevista en estas bases será estudiada y resuelta por la organización. La participación supone la aceptación de las bases.

(Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que facilite con

motivo de su participación en este concurso pasarán a formar parte de un archivo propiedad del Centro Eucarístico Lucense y serán empleado para la gestión del presente concurso. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Centro Eucarístico Lucense, Plaza de Santa María, 1, 27001, Lugo).

II CERTAMEN DE CUENTOS ILUSTRADOS INFANTILES POR LA IGUALDAD (España)

Vence: 18:04:2019

Género: Cuento ilustrado, infantil y juvenil

Premio: 1.500 € y publicación

Abierto a: mayores de edad

BASES

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la igualdad en el marco del programa "incentivos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género".

2. PARTICIPANTES

2.1. Requisitos:

- Personas mayores de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos de cualquier nacionalidad o residencia.*
- Las personas ganadoras de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.*

- No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en este concurso en ediciones anteriores.

2.2. La participación podrá ser individual o colectiva

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1. Lugar: Los trabajos se presentarán en el Centro de la Mujer situado en C/ Cruz Norte 2 de Albacete.

3.2. Plazo de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.3. Documentación:

- Solicitud de participación, de acuerdo con el Anexo I que podrá descargarse en la página web del Centro de la Mujer: www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdad-familia o recogerse en las instalaciones del mismo.
- Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para participar.

3.4. Modo de presentación de los trabajos: Las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda "II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la Igualdad". En su interior se incluirá otro sobre cerrado en el que se introducirá la Solicitud de participación, fotocopia de DNI y/o la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación de las personas autoras de la obra. En el exterior de este sobre debe aparecer el título de la obra. La obra que resulte ganadora deberá presentarse en formato PDF.

3.5. Condiciones técnicas

- Cada participante o grupo de participantes no podrá presentar más de una obra.

- *Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Los cuentos ilustrados irán dirigidos a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria.*
- *Los cuentos fomentarán la igualdad de género, así como el desarrollo integral de las personas rompiendo estereotipos de género.*
- *La obra deberá estar escrita en castellano, en lenguaje no sexista e inclusivo.*
- *La propuesta deberá atender al concepto de álbum ilustrado, es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto, de tal manera que ambos se complementen o estén íntimamente relacionados.*
- *La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. •El formato será cualquiera estándar no inferior a 21 x 18,5 ni superior a 30 x 39.*
- *La extensión máxima será de 25 páginas.*

4. PREMIOS

1º premio: 1500 € y publicación y distribución de 1000 ejemplares.

Dos accésits: 500 € cada uno de ellos y publicación digital de los trabajos.

5. JURADO

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- *Profesora o profesor del aula de artes plásticas de la Universidad Popular.*
- *Maestra o Maestro de Educación Infantil o Primaria.*
- *Personal técnico de la Unidad Técnica de Igualdad del Ayuntamiento. Las funciones de secretaría las realizará personal de la Unidad Técnica de Igualdad.*

El jurado podrá agrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios:

- La capacidad de la obra de promover la igualdad entre hombres y mujeres y de prevenir la violencia machista.*
- La creatividad.*
- La originalidad.*
- La calidad artística y/o técnica.*

7. OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando ella autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual. El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de sus autoras y autores para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de estas por cualquier medio que se estime.

8. OBRAS NO PREMIADAS

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedará a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado. La sola inscripción en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases, así

como de su mecanismo Más información y bases completas en:
www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdad-familia.

17º CONCURSO "EL COLOQUIO DE LOS PERROS" DE RELATO CORTO (España)

Vence: 01:07:2019

Género: Relato

Premio: 400 € y publicación

Abierto a: sin restricciones

La Asociación Cultural «El coloquio de los perros» convoca de forma conjunta su concurso de relato corto, de fotografía y de microcortos. El lema de todos ellos en esta edición será «Los pecados capitales». Los participantes podrán concursar en todos los apartados, en dos de ellos o hacerlo de manera individual en uno sólo de los mismos, ateniéndose, en todos los casos, a las normas establecidas en las bases.

I. BASES CONCURSO DE RELATO CORTO

- Modalidad literaria y tema.

Relatos cortos que se adapten al lema «Los pecados capitales». Se valorarán la originalidad y singularidad de los trabajos recibidos.

- Participantes.

Podrán concurrir a esta convocatoria escritores sin límite de edad, de cualquier nacionalidad, con obra u obras originales e inéditas escritas en castellano. Los autores que presenten más de una obra deberán cumplir de forma independiente y separada para cada uno de sus trabajos las formalidades que estas bases

establecen. No podrán participar los miembros de la directiva de la asociación organizadora ni las personas integrantes del jurado.

- *Extensión y formato.*

Los relatos tendrán una extensión mínima de 3 folios y máxima de 5 (en tamaño DIN A-4), escritos con letra de cuerpo 12 y tipo Times New Roman, con un espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

- *Presentación.*

Las obras se deberán remitir por correo electrónico. El relato se enviará como archivo adjunto en formato pdf a la dirección elcoloquio.asociacion@gmail.com.

Cada relato irá en un correo electrónico individual en cuyo asunto aparecerá: Concurso «El coloquio de los perros». En el correo se indicarán: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y se adjuntará el DNI escaneado; los datos del autor no deben aparecer en el relato.

El plazo de presentación de escritos finalizará el día 1 de julio de 2019.

- *Jurado.*

El jurado, integrado por dos miembros de la Asociación organizadora y tres personas de reconocida solvencia en el campo de la crítica literaria, de la temática del concurso o miembros de alguna de las entidades colaboradoras, elegirá los trabajos finalistas, pudiendo estimar, en su caso, si la calidad de los trabajos recibidos no es la adecuada o no se adaptan a estas bases, declarar desiertos los premios.

Los premios serán entregados en un acto público que se anunciará con la debida antelación.

- Varios.

Los autores galardonados y menciones especiales del jurado facultan a la Asociación Cultural «El Coloquio de los Perros» para la publicación de los trabajos, haciendo constar en cualquier caso la autoría y procedencia de los mismos. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las decisiones de los miembros del jurado. El jurado se atenderá en sus deliberaciones a las presentes bases y resolverá cualquier duda que pueda surgir durante el desarrollo del concurso.

- Premios.

El Concurso estará dotado de un Primer Premio valorado en 400 euros, así como la publicación del trabajo premiado y de las menciones especiales del jurado.

Estos premios están sujetos a las retenciones tributarias legalmente establecidas.

XLVII CERTAMEN LITERARIO "TORO DE PLATA" (España)

Vence: 02:05:2019

Género: Relato

Premio: 400 € y trofeo

Abierto a: sin restricciones

BASES XLVII CERTAMEN LITERARIO "TORO DE PLATA"

La Asociación Cultural Peña El Cuadro convoca las bases para el XLVIII certamen de literatura "TORO DE PLATA"

I. Su objetivo es premiar aquel trabajo literario inédito que mejor desarrolle el tema "Fiestas de San Juan", en sus diversas manifestaciones (populares, históricas, tradicionales, etc.)

2. Los trabajos se presentarán escritos en hoja, tamaño DIN A4, a dos espacios y por una sola cara, teniendo una extensión mínima de tres folios e inferior a diez folios, siendo el trabajo escrito en prosa.
3. Su presentación se hará en sobre cerrado, debiendo figurar en el exterior un LEMA. Al mismo tiempo se entregará otro sobre cerrado y con el mismo LEMA escrito en el exterior que contenga Nombre, Apellidos, Teléfono, y Dirección del Autor.
4. Se presentará por cuadruplicado, entregándose personalmente o remitiéndolo por correo a: RNE en Soria C/ Campo 5-5ª Planta. (Hasta las 12:00H del día 2 de mayo de 2019)
5. Se establece el siguiente premio: Trofeo Toro de Plata + 400€ para el trabajo ganador.
6. El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva de la Asociación, pudiendo retirar los trabajos no premiados en un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del fallo, entendiéndose que si no fuesen retirados, los autores renuncian a la propiedad de los mismos en favor de la Asociación Cultural “Peña El Cuadro”.
7. La interpretación de las bases del Certamen corresponde única y exclusivamente a la Comisión Organizadora.
8. La entrega del premio tendrá lugar en acto público a celebrar el sábado 18 de mayo de 2019 a partir de las 23:00 h. en Airos Café Pub de Soria.
9. El jurado cuya decisión será inapelable, estará integrado por personas conocedoras del tema “Fiestas de San Juan”, y se reservará el derecho de declarar desierto el premio en caso de que el nivel de los trabajos así lo hiciera recomendable para mantener el prestigio del concurso.

10. La participación en este certamen conlleva la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones que pueda tomar la organización de cara al mejor desarrollo del mismo.

XII CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES FÉLIX PARDO 2019 (España)

Vence: 10:04:2019

Género: Cuento, infantil y juvenil

Premio: 700 € y placa conmemorativa

Abierto a: sin restricciones

BASES XII CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES “FÉLIX PARDO”

La Sociedad Cultural y Recreativa (SCR) Clarín de Quintes (Villaviciosa-Asturias), convoca la duodécima edición del certamen literario de Cuentos Infantiles “Félix Pardo”. El concurso pretende estimular, reconocer y difundir la dedicación, el esfuerzo y el buen hacer de quienes emprenden y asumen, con acierto, la práctica u oficio de escritura.

Podrá concurrir cualquier persona aficionada o profesional de la escritura, sin importar su nacionalidad. Solo se podrá presentar un trabajo por autor.

Los cuentos deberán estar escritos en castellano, estar dirigidos al “público infantil” y ser inéditos, esto es, no haber sido publicados ni parcial ni totalmente en ningún soporte impreso, ni digital y ni haber sido galardonados en ningún certamen literario con anterioridad.

Las obras se presentarán por duplicado con título y firmadas sólo con seudónimo, irán acompañadas por un sobre de plicas, cerrado:

- En el exterior del sobre, se indicarán el seudónimo y el título del relato.

- En el interior del sobre, constarán los datos del autor, nombre y apellidos, DNI, dirección postal, mail, teléfono/s de contacto y profesión o trabajo, junto con una breve reseña curricular (varios párrafos descriptivos, no más de medio folio ni en forma de currículum vitae).

Las obras tendrán una extensión máxima de 8 folios y mínima de 4 a una cara, escritos necesariamente en Times New Roman, Cuerpo 12, Interlineado 1,5.

Los trabajos que incumplan alguno de los requisitos descritos en estas bases serán desestimados.

DOTACIÓN

Hay un único premio dotado con 700 € y placa conmemorativa.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de los trabajos se extiende hasta el 10 de abril de 2019 (inclusive).

Los relatos deberán enviarse necesariamente por correo postal (se excluirán los recibidos por mail independientemente de la procedencia geográfica del autor/a), a la siguiente dirección:

Apartado de Correos número 4 de Villaviciosa (CP 33300), Asturias.

En el sobre postal se hará constar “Para el XII Concurso de Cuentos Infantiles Félix Pardo”. En el remite exterior, sólo constará el seudónimo (los sobres identificados con los datos reales del autor serán desestimados).

JURADO

La composición del jurado será designada por la SCR Clarín.

COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS/AS Y ENTREGA

Para resultar ganador/a, es obligada la asistencia (sin posibilidad de delegación en otra persona), a la ceremonia de entrega de premios, que tendrá lugar, de acuerdo con las previsiones de la organización, el domingo 19 de mayo de 2019 a las 12:00 horas, en la sede de SCR Clarín de Quintes.

La presentación de las candidaturas presupone la aceptación de las bases y el compromiso por parte del autor/a de recibir personalmente el premio en lugar y fecha fijados.

La participación en el certamen implica la aceptación íntegra de lo establecido en las bases.

El relato premiado pasará a ser propiedad de la organización. Se reserva el derecho de difundir y publicar la obra ganadora en el tiempo y forma que se considere oportuno.

Para más información:

scrclarin@hotmail.com

II CONCURSO LITERARIO "DON PELAYO" (España)

Vence: 10:05:2019

Género: Relato, infantil y juvenil

Premio: 500 €

Abierto a: sin restricciones

El Ayuntamiento de Camaleño convoca por segunda vez el Concurso Literario en homenaje a Don Pelayo, que contempla la modalidad de relato corto, prosa y estilo libre.

BASES:

1. Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen.
2. los relatos deberán ser originales, inéditos, que no concurren a ningún otro premio y que no hayan sido publicados ni premiados en otro certamen.
3. Cada autor solamente podrá enviar un trabajo.
4. Los relatos deberán ser escritos en español y tendrán una extensión máxima de tres folios (DIN A-4) escritos por una sola cara. El tipo de letra será el Times New Roman, con un tamaño de 12 e interlineado de 1,5. Las obras se enviarán por triplicado y todas las hojas estarán debidamente grapadas o encuadernadas.
5. El tema elegido es: el siglo VIII en Liébana.
6. los originales se presentarán firmados, con seudónimo en sobre cerrado, el cual contendrá otro sobre cerrado y señalado con el título y seudónimo en el que se adjunte la fotocopia del D.N.I. y los siguientes datos: Nombre y dos apellidos, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono. Tanto en la portada de los trabajos, como en el exterior de los sobres, figurará de forma destacada "II Edición del Concurso literario "Don Pelayo", y el título del relato.
7. Los trabajos deberán entregarse en el propio Ayuntamiento de Camaleño (Cantabria), o bien enviarse por correo postal.
8. La fecha límite de recepción de originales será el 10 de mayo de 2019.
9. El jurado estará formado por tres personas designadas por el ayuntamiento de reconocido prestigio y vinculadas a Liébana, tendrá las facultades de interpretar las bases y en su caso, declarar desierto el premio. Su decisión será inapelable.
10. Las obras ganadoras quedarán en poder del Ayuntamiento de Camaleño, que podrá utilizarlas cuando estime oportuno, citando siempre el nombre del autor.
11. Los premios serán los siguientes:
 - Adultos, mayores de 18 años: 500 €

- Jóvenes, entre 13 y 18 años: 200 € en material escolar y regalos.
- Niños, hasta 13 años: 100 € en material escolar y regalos.

12. El acto de la entrega de premios tendrá lugar el sábado día 1 de junio de 2019.

13. Los originales no premiados serán devueltos a los participantes que así lo soliciten en el plazo de 20 días a partir de la fecha de la entrega de los premios. El resto de trabajos serán destruidos.

14. Será indispensable acudir a la entrega de los premios para poder recibirlo.

15. La presentación de obras a este concurso implica la aceptación de las normas.

PREMIOS DEL TREN 2019 "ANTONIO MACHADO" DE POESÍA Y CUENTO (España)

Vence: 06:06:2019

Género: Poesía, cuento

Premio: 6.000 € y publicación en antología

Abierto a: sin restricciones

Bases

1ª Los autores pueden participar con una o más obras inéditas que tengan relación con el ferrocarril, escritas en cualquier lengua oficial del Estado español.

2ª Los Premios del Tren 2019 se convocan en las modalidades de Poesía y Cuento.

3ª La admisión de originales concluye el 6 de junio de 2019 y el fallo se emitirá en octubre del mismo año.

4ª La extensión máxima de los originales es de diez folios DIN A-4, mecanografiados por una sola cara, con un total de líneas o versos máximo de 320.

5ª Los originales se presentarán en formato pdf a través del formulario de la página web www.ffe.es/premiosdeltren/concurso2019

No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.

Los datos personales solicitados para concursar en los Premios del Tren serán incorporados a un fichero titularidad de la Fundación, cuya finalidad es realizar las actuaciones derivadas de la participación en la mencionada convocatoria. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiéndose por escrito al Área de Cultura de la Fundación (Santa Isabel 44, 28012 Madrid • cultura@ffe.es).

6ª La Fundación designará un Comité de Lectura cualificado para la selección de doce obras finalistas: seis poesías y seis cuentos.

7ª El Jurado, que emitirá su fallo inapelable sobre las doce obras finalistas, otorgará en cada categoría, Poesía y Cuento, un primer premio de 6.000 €, un segundo de 3.000 € y 500 € a cada uno de los restantes seleccionados (al importe de los premios se le aplicará la retención prevista en la legislación tributaria vigente).

8ª El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio, actuando como Secretario, con voz, pero sin voto, un representante de la Fundación.

9ª Las obras finalistas integrarán la edición de un libro, que será editado libremente por la Fundación.

10ª Sólo se mantendrá correspondencia con los autores finalistas. Los ficheros originales no finalistas, sobre los que la Fundación no adquiere ningún derecho, serán destruidos una vez fallado el concurso.

Ningún premio quedará desierto.

La organización resolverá cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Participar en los Premios del Tren implica la aceptación de estas Bases.

II PREMIO DE NARRATIVA "CIUDAD DE LA CRUZ" - PREMIO ALBACARA 2019 (España)

Vence: 14:10:2019

Género: Relato

Premio: 1.500 €

Abierto a: mayores de edad

“Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño el que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su opera prima “Caravaca de la Cruz”)

1.- Podrán participar y optar al II Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz” todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad

a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que los presenta al concurso. Tendrán una extensión mínima de 8 folios y máxima de 15 folios, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1'5 a una sola cara. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha.

Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara.

No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

3.- La temática de los relatos será libre, pero deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. No obstante, el jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio ALBACARA se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio ALBACARA.

5.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al Excelentísimo

ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

6.- La presentación de los trabajos se regirá por el sistema de plica.

Los trabajos presentados han de ir debidamente paginados y con grapa en el margen superior izquierdo; han de contener una portada en la que se reflejen el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “II Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2019”. En la portada no se aceptará más información que la señalada.

Los concursantes deben incluir cinco ejemplares de su relato en un sobre al que deberán adjuntar otro sobre cerrado (plica) en cuyo exterior se refleje solo el título de la obra y el seudónimo, haciendo constar en el interior del sobre adjunto el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, fotocopia del DNI, y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica.

7.- En todos los casos, los trabajos serán entregados presencialmente o enviados por correo postal, y por quintuplicado, a la Biblioteca Pública Municipal, en Plaza del Templete s/n, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), poniendo en la parte exterior del sobre la leyenda “Premio ALBACARA 2019 –II Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”.

El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el lunes 14 de octubre a las 21:00h. Solamente se admitirán trabajos en cuyo matasellos de envío figure una fecha igual o anterior al día 14 de octubre de 2019 o sean entregados presencialmente antes del cierre.

8.- En esta edición de 2019 el jurado estará presidido por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado es inapelable.

9.- Los originales no serán devueltos, y se destruirán a los diez días del fallo del premio.

10.- La participación en este Premio ALBACARA supone la plena aceptación de estas bases.

11.- El fallo del jurado se hará público durante los primeros días de diciembre en la página web del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de la región de Murcia y los ganadores serán notificados personalmente. La entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2019, festividad de San Juan de la Cruz, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización.

Para la entrega del premio será necesaria la presencia física del premiado o, en caso de residir fuera de España, persona en quien delegue formalmente. En todos los casos serán previamente avisados.

XI CERTAMEN LITERARIO "LEOPOLDO DE LUIS" DE POESÍA Y RELATO CORTO (España)

Vence: 15:04:2019

Género: Poesía, relato, infantil y juvenil

Premio: 1.300 € y adaptación a escena

Abierto a: mayores de 16 años residentes en España

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Tetuán convoca el XI Certamen Literario “Leopoldo de Luis” de poesía y relato corto. Este certamen tiene una triple finalidad: continuar otorgando un premio de reconocido prestigio a escritores y escritoras con trayectoria

profesional de calado nacional, promocionar la literatura producida por escritores y escritoras residentes en el distrito, y alentar en su carrera a los más jóvenes de entre nuestro vecindario que comienzan a escribir. También pretendemos, introduciendo en este último caso una temática de igualdad de género, fomentar la desaparición de la brecha entre hombres y mujeres y dar visibilidad al papel de la mujer en el Distrito de Tetuán.

Las modalidades objeto de la convocatoria son: Poesía y Relato Corto. El órgano instructor es el Coordinador del Distrito.

BASES GENERALES

1. Se convoca el Certamen Literario “Leopoldo de Luis”, en las siguientes modalidades: Poesía y Relato Corto.

2. Cada modalidad (Poesía y Relato Corto) tendrá dos premios: uno para todos los participantes en general (Premio “Leopoldo de Luis”) y otro específico para los autores y autoras residentes en el Distrito de Tetuán, mayores de 18 años.

También existirá un único premio para cualquiera de las modalidades (Poesía o Relato Corto) para mayores de 16 años (cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las obras) y menores de 18 años, residentes en el distrito, con la temática que más adelante se expresa.

3. Podrán presentarse al certamen:

Personas mayores de 16 años residentes en España, a la categoría general: “Premio de Poesía Leopoldo de Luis”, o “Premio Relato Corto Leopoldo de Luis”.

Personas mayores de 18 años residentes en el Distrito de Tetuán, a la categoría “Premio Poesía residentes en Tetuán” o “Premio Relato Corto residentes en Tetuán”.

Personas entre 16 y 18 años residentes en el Distrito de Tetuán, a la categoría “Premio escritores noveles de Poesía o Relato Corto Distrito de Tetuán”.

No podrán participar en el certamen los premiados en este mismo concurso, en cualquier categoría y modalidad, en sus dos últimas ediciones.

4. El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y finalizará el día 15 de abril de 2019, inclusive.

5. Las obras se presentarán en castellano y deberán ser originales e inéditas.

6. Las características técnicas de la obra a presentar en cada una de las dos modalidades se establecen de la siguiente forma:

a. Poesía

I. Mínimo 42 versos.

II. Máximo 100 versos.

III. Metro libre y rima o verso libre.

IV. Tema libre.

b. Relato Corto

I. Entre 5 y 15 páginas.

II. Tema libre.

III. Cuerpo de letra: 12 puntos.

IV. Interlineado: 1,5 o 18 puntos.

7. Los trabajos deberán entregarse por duplicado, bajo seudónimo, indicando el título de la obra y la modalidad a la que concursa en el encabezado o portada.

Además, se incluirá un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior se indicará a qué premio y modalidad se pretende optar, especificando Poesía o Relato Corto, en sus categorías general o categoría Distrito de Tetuán, o categoría “escritores

noveles poesía o relato corto Distrito de Tetuán”; así como el seudónimo del autor y título de la obra presentada a concurso.

En el interior de la plica se facilitarán los siguientes datos:

- a. Nombre y apellidos.
- b. Dirección postal completa.
- c. Teléfono de contacto.
- d. Correo electrónico.
- e. Breve currículum.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.

8. Las solicitudes de participación se formalizarán con el modelo disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (sede.madrid.es). Dichas solicitudes podrán presentarse:

- A través de la sede electrónica sede.madrid.es (poniendo en el buscador Leopoldo de Luis premio) o, para mayor comodidad, por ruta directa a la solicitud en www.leopoldodeluispremio.com/inscripcion.
- Presencialmente, en la oficina de registro de la JMD Tetuán situada en la calle Simancas 6, así como en cualquiera de las oficinas de Línea Madrid.
- Además, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los trabajos originales, junto con la plica en la que se indicará el número de anotación de registro de la solicitud, se entregarán en mano (o bien por correo certificado) en la siguiente dirección: Distrito de Tetuán. Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Calle Simancas 6, 28029 Madrid.

9. Se establecen los siguientes premios:

a. Poesía:

Premio Poesía “Leopoldo de Luis”, con una dotación económica de 1.300€.

Premio Poesía residentes en Tetuán, con una dotación económica de 500€.

b. Relato Corto:

Premio Relato Corto “Leopoldo de Luis”, con una dotación económica de 1.200€.

Premio Relato Corto residentes en Tetuán, con una dotación económica de 500€.

c. Premio escritores noveles de Poesía o Relato Corto Distrito de Tetuán. Con una dotación económica de 500 €, a la mejor obra de autor mayor de 16 y menor de 18 años, residente en el Distrito de Tetuán, con temática alusiva a cualquier aspecto que ponga en valor el papel de la mujer en el Distrito de Tetuán, y ayude a eliminar la brecha de desigualdad y cualquier forma de discriminación hacia las mujeres en general.

Los premios podrán quedar desiertos si así lo decidiera el Jurado.

10. Publicación de las obras premiadas y de las posibles menciones especiales del jurado. Será de aplicación a los premios en metálico la legislación vigente en materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas, a los efectos de aplicar los descuentos correspondientes.

Para el cobro de los premios en metálico, los premiados en la presente edición deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Madrid y hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Los participantes autorizan al personal responsable de la Junta de Distrito de Tetuán (Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario), a la realización de

oficio de cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. Toda comprobación por parte de la Administración Municipal de los datos relativos al cumplimiento de los requisitos de los participantes requerirá de su autorización expresa (artículo 6 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

11. Los premiados ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra premiada al Ayuntamiento de Madrid, en las siguientes condiciones:

- *Publicación no venal.*
- *Duración de 1 año. Se extenderá a 5 años tan solo en el caso de que se realice una antología de obras premiadas en el certamen.*
- *Idioma castellano.*
- *La cesión no implica exclusividad.*

Se solicita la cesión del derecho de comunicación pública tan solo con el objetivo de promocionar el certamen y la difusión de las obras ganadoras.

12. Las obras no premiadas serán destruidas, no contemplándose la devolución de las mismas.

13. El jurado estará compuesto por:

Presidenta: Concejala-Presidenta del Distrito de Tetuán, o persona en quien delegue. Vocales:

Un miembro designado por cada uno de los grupos políticos con representación en la Junta Municipal.

*Una persona relevante en el ámbito literario y vinculado al mundo de la cultura.
Tres personas designadas por la Concejala-Presidenta del Distrito.*

Secretaria: Jefa de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario o funcionario en quien delegue.

14. El fallo del jurado, que será inapelable, tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2019. El fallo se comunicará telefónicamente y por correo electrónico a los premiados y será publicado en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) y en la sede electrónica (www.sede.madrid.es).

15. El acto de entrega de premios se celebrará el día 21 de noviembre de 2019. Será obligatorio que los premiados acudan al acto de entrega de premios que se organizará a tal fin. La no asistencia, sin justificar, al acto de entrega de premios supondrá la renuncia al mismo.

16. El jurado es el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

17. Asimismo, el Distrito de Tetuán se reserva el derecho de hacer las modificaciones o tomar las iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito del certamen.

18. La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

FINANCIACIÓN

Los premios que se concedan al amparo de esta convocatoria, se imputarán al crédito recogido en la partida 2019/1/001/206/334.01/482.03 “Premios” del programa “Actividades Culturales” del presupuesto para 2019 del Distrito de Tetuán. El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 4.000 € (CUATRO MIL EUROS).

VI PREMIO LITERARIO DE CUENTOS "MADRID SKY" (España)

Vence: 19:05:2019

Género: Cuento

Premio: 400 €

Abierto a: mayores de 18 años

La Asociación "Primaduroverales, Grupo de Escritores", convoca un concurso de cuentos con motivo del 6º aniversario de la publicación de su libro titulado: "Madrid Sky".

Bases:

1. Los cuentos presentados –aunque serán de tema libre – han de cumplir el requisito de comenzar con la frase: "No quería imaginar cómo había llegado hasta allí", extraída al azar del libro "Madrid Sky".
2. Los cuentos serán inéditos y no premiados en otros concursos. Todos los cuentos deberán tener un título y una extensión máxima de dos páginas, en letra de cuerpo 12, tipo Arial a doble espacio, con márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) no inferiores a 2,5cm y sin firmar. Tan solo se admitirá un cuento por autor.
3. Podrán participar todos los escritores mayores de 18 años que lo deseen, siempre que los cuentos presentados estén escritos en castellano.
4. Se establece un primer premio, patrocinado por la editorial Vinos y Caminos (www.vinosycaminos.com), de 400€ brutos, a los que se hará la retención que marque la ley vigente.
5. Se establece un segundo premio, patrocinado por la Cervecería La Rebujita (www.facebook.com/larebujita), de 150€ brutos, a los que se hará la retención que marque la ley vigente.

6. Se establece un tercer premio patrocinado por Question Box (www.questionbox.es) de 90€ brutos, a los que se hará la retención que marque la ley vigente.

7. Los participantes enviarán los cuentos y la plica al correo electrónico: concursomadridsky@gmail.com. Se piden, pues, dos archivos distintos adjuntos en el correo: uno cuyo nombre sea: CUENTO Y EL TÍTULO DEL CUENTO, que contenga el cuento; y otro cuyo nombre sea: PLICA Y EL TÍTULO DEL CUENTO, con los datos del autor (nombre y apellidos, DNI, teléfonos, dirección postal y dirección de e-mail) todo ello en formato WORD o PDF. El plazo de recepción de textos se cierra a las 24h del día 19 de mayo de 2019. No se mantendrá correspondencia con los participantes ni se acusará recibo de los cuentos.

8. De los cuentos recibidos se hará una selección de ocho finalistas. Previa notificación, se rogará la presencia de estos ocho autores (o personas que los representen debidamente documentadas) en el acto de entrega del premio que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Fundación Abogados de Atocha, en la calle Sebastián Herrera 14 de Madrid, el día 27 de junio de 2019 a las 19h.

9. Allí se leerán los ocho cuentos finalistas y seguidamente se dará a conocer al ganador y a los seleccionados en 2º y 3er lugar. En caso de que el ganador o persona que lo represente, por los motivos que fueren, no estuvieran en el Salón de Actos, el 1er premio recaería en el seleccionado en 2º lugar, y así sucesivamente.

10. El jurado estará compuesto por cinco personas expertas en la creación literaria.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases. Siendo así que el jurado descartará los cuentos que no cumplan las condiciones aquí expuestas.

X CONCURSO DE RELATOS BREVES DIARI DE TERRASSA 2019 (España)

Vence: 22:04:2019

Género: *Relato*

Premio: 500 €

Abierto a: *sin restricciones*

Bases del Concurso:

Podrá participar cualquier persona a excepción del personal laboral y directivo de Diari de Terrassa.

El texto de temática libre, tiene que estar escrito en catalán o castellano y tiene que cumplir las bases del concurso.

Podrán presentarse un máximo de tres textos por participante, siempre inéditos y que hayan llegado a la sede de Diari de Terrassa antes de las 24.00 horas del último día de admisión de originales, el 22 de abril de 2019.

La extensión mínima de los relatos será de 200 palabras y la máxima de 350 palabras.

Los relatos tendrán que ir firmados con pseudónimo al final del texto. El mismo pseudónimo tendrá que figurar en el formulario obligatorio para el envío del relato al concurso que se tiene que realizar a través de la página web: www.diarideterrassa.es/servicios/html/concursrelats.html

Los que realicen la entrega en la sede del Diari de Terrassa, o por correo: C./ Puig Novell, 14, bajos, 08221 de Terrassa, Barcelona; también tendrán que firmar el relato con pseudónimo y en una hoja aparte facilitar el nombre, apellidos, dirección, teléfono, e-mail, edad y pseudónimo utilizado en su relato.

Los relatos ganadores se publicarán en las páginas de cultura de Diari de Terrassa en la fecha que se anunciará el día de entrega de los premios, que se anunciará oportunamente a través del Diario y de su página web.

Diari de Terrassa se reserva el derecho a publicar una selección de los textos que participen en cualquiera de las convocatorias del premio realizadas.

No se mantendrá correspondencia con los participantes en relación a sus relatos y no se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos.

Los premios se dividen en dos categorías: catalán y castellano. Para cada categoría los premios son: Primer premio, 500 euros en metálico; segundo premio, un portátil HP y tercer premio, impresora multifunción HP.

De acuerdo con la normativa GDPR, al rellenar este formulario, acepta que los datos personales que nos facilite queden incorporados de forma confidencial en un fichero del cual es responsable Diari de Terrassa y que nos pongamos en contacto con usted. En ningún caso este fichero se cederá o se venderá a otras empresas. Tiene derecho a acceder a esta información, rectificarla, cancelarla y, en su caso, revocar su consentimiento a la referida normativa, escribiendo a la dirección postal (C./ de Puig Novell, 14, 08221 Terrassa, Barcelona), indicando su nombre, sus apellidos y su número de DNI. Puede consultar nuestra política de privacidad completa en

<http://www.diarideterrassa.es/servicios/html/politicaprivacidad2018.html>.

CONCURSO DE MICRORRELATOS "LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA" 2019 (España)

Vence: 14:04:2019

Género: Microrrelato

Premio: 500 €

Abierto a: mayor de 18 años

BASES

LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA EL CONCURSO DE MICRORRELATOS DE 2019. Organizado por la Asociación Vecinal ZOES del Barrio Oeste en Salamanca, tiene como objetivo descubrir, despertar y recompensar la imaginación y la creatividad de aquellas personas interesadas en la escritura.

Para ser tenido en cuenta en el concurso, el microrrelato deberá tratar el tema principal correspondiente. En este caso, “EL DESEO” (Sust. Masc. Movimiento afectivo hacia algo que se apetece). Valga la definición del diccionario de la RAEL para hacer hincapié en que el deseo no sólo hace referencia al terreno erótico. Se trata de un concepto mucho más amplio. Téngase en cuenta.

- El sustantivo “deseo” debe figurar explícitamente en el texto, bien en su título o en el cuerpo narrativo*
- La persona autora única del microrrelato ganador recibirá un premio en metálico de 500 euros que se entregará en la celebración de “Leyendo a la luz de la luna”, fijada para el día 10 de mayo, viernes.*
- La persona ganadora no podrá volver a participar en el concurso en las 3 futuras ediciones*
- El microrrelato ha de tener dos características: la brevedad: (cien palabras, sin contar el título); y la narratividad: Tiene que contar una historia. Se excluyen, pues, otros textos breves como los haikus, poemas cortos, aforismos o prosa lírica sin modalidad narrativa.*
- El microrrelato deberá ser original e inédito; esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, y no podrá haber recibido previamente*

ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional. De concurrir cualesquiera de estos motivos, el microrrelato sería desechado.

- *El microrrelato estará escrito en lengua castellana.*
- *Puede tomar parte en el concurso cualquier persona mayor de 18 años.*
- *Quienes se presenten deberán identificarse con su nombre y apellidos, número de teléfono, DNI. y procedencia. Enviará su microrrelato a través de la página Web www.zoes.es o del correo electrónico microrrelatoszoes@gmail.com. Si los datos fueran erróneos, incompletos o ilegibles, el participante quedaría excluido del concurso; también si se utilizan seudónimos.*
- *Cada participante puede presentar un máximo de 2 microrrelatos.*
- *Deberá enviarse en un documento el microrrelato y en otro documento aparte los datos personales del autor.*
- *El plazo de presentación de los textos concluirá a las 22 hs del 14 de abril No se admitirá a concurso ningún microrrelato que exceda este plazo.*
- *Por motivos razonables, la Asociación Vecinal ZOES podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso. Éstas permanecerán disponibles durante el periodo de entrega reseñado en el párrafo anterior en la página Web www.zoes.es, en FB y en el tablón de anuncios de la asociación.*
- *Participación Los participantes responden ante la Asociación Vecinal ZOES de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a ZOES indemne frente a cualquier reclamación de terceros, relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a la Asociación Vecinal ZOES, de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.*

Los relatos ganadores serán cedidos gratuitamente a la Asociación Vecinal ZOES, así como los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos.

Selección del relato ganador: Previo al fallo final, habrá una selección de cinco microrrelatos finalistas. De entre ellos, el Jurado nombrado a tal efecto elegirá como ganador de esta nueva edición del concurso a aquel que, entre los 5 finalistas, encierre mayor originalidad y calidad literaria. La Asociación Vecinal ZOES se pondrá en contacto con cada uno de los autores para comunicarles su condición de finalista.

Los autores de los cinco microrrelatos finalistas deberán estar presentes o representados en la actividad: LEYENDO A LA LUZ DE LA LUNA, que se celebrará el viernes 10 de mayo a partir de las 20.45h para leer en público su relato. En caso de no estarlo, sólo se les mencionará.

Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los autores autorizarán el uso de los relatos en cualquier formato y sin límite de tiempo.

El Jurado no tendrá conocimiento de los datos personales de los autores o autoras hasta haber seleccionado el microrrelato ganador.

En el supuesto de que, de forma directa o indirecta, un autor hiciese llegar al jurado sus datos, el título de su obra o cualquier contraseña identificativa con la intención de influir en sus decisiones, será motivo sobrado para su instantánea descalificación.

La Asociación ZOES designará a un jurado competente, que consensuará las bases sobre las que se asienta el concurso, el tema, fechas de recepción y cierre de originales, así como el resto de normas para su funcionamiento. Todas sus decisiones, en lo que concierne a finalistas y ganador único, serán tomadas, tras

todas las oportunas deliberaciones, en una única votación, por unanimidad o mayoría de votos.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera suficiente calidad artística.

De igual modo, se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros despropósitos, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la ética y/o contra el orden público.

Los premiados están obligados a presentar los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI pasaporte o tarjeta de residencia, dirección y, muy importante, teléfono de contacto.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de los mismos.

La Asociación Vecinal ZOES se compromete a utilizar estos datos con la finalidad anteriormente mencionada, y a destruidos una vez dejen de ser útiles para la misma.

• Cada participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del VII Concurso “Leyendo a la luz de la luna”. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a su exclusión.

III CONCURSO DE MICRORRELATOS "TOLEDO CONTIGO - SOLIDARIDAD 365+1" (España)

Vence: 19:04:2019

Género: *Microrrelato*

Premio: *300 €, lote de libros y publicación en antología*

Abierto a: *mayor de 18 años*

BASES DEL III CONCURSO DE MICRORRELATOS “TOLEDO CONTIGO - SOLIDARIDAD 365+1”

1. OBJETO

CECOSA HIPERMERCADOS S.L. y la Concejalía de Cooperación y Educación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Toledo, como entidad colaboradora, convocan "LA III EDICIÓN DE CONCURSO DE MICRORRELATOS TOLEDO CONTIGO - SOLIDARIDAD 365+1", en lo sucesivo CERTAMEN.

El certamen se convocará bajo la modalidad de concurso de méritos, en el que el ganador final del mismo y dos finalistas recibirán los premios especificados en la BASE 3.

La recogida de trabajos comenzará el día 7 de marzo de 2019 y finalizará el 19 de abril de 2019

2. DERECHO A PARTICIPAR

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.

3. PREMIOS

Al ganador, se le entregará el siguiente premio: 300 € en efectivo y un lote de libros de temática toledana.

A los dos finalistas se les entregará: 100 € en efectivo y un lote de libros de temática toledana.

Las personas premiadas se comprometen a colaborar con EROSKI TOLEDO y la Concejalía de Cooperación y Educación para el Desarrollo del Ayuntamiento de

Toledo en las actividades publicitarias vinculadas al CERTAMEN y sin remuneración alguna ni coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

Los trabajos presentados que reúnan las condiciones descritas en las presentes bases se publicarán para su venta, siempre y cuando se reúna cantidad suficiente de relatos y esta publicación correrá a cargo de la Concejalía de Cooperación y Educación para el Desarrollo del Ayto de Toledo. El importe de la venta de estos libros se destinará a una ONG toledana, a determinar por la plataforma SOLIDARIDAD 365+1.

4. REQUISITOS

Los trabajos que participen en el concurso versarán sobre la temática "UNA EXPERIENCIA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE TOLEDO". Se podrán utilizar, como fuente de inspiración alguna de las temáticas propuestas por la plataforma SOLIDARIDAD 365+1, en su campaña de sensibilización www.toledo.es/solidaridad3651 así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/)

Las personas que deseen participar en el certamen deberán elaborar un microrrelato sobre esta temática, que contenga al menos una vez la palabra TOLEDO y no más de 150 palabras (no contará la palabra Toledo, ni el título). El microrrelato deberá enviarse con título.

El microrrelato deberá remitirse en lengua española, deberá ser original, e inédito (no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen).

Solamente se aceptará un relato por autor. El jurado se reserva el derecho de no admitir en el CERTAMEN aquellos microrrelatos que atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo

enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas, y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Los relatos serán enviados en un archivo de Word. Y, a su vez, la plica con los datos personales en otro archivo distinto.

El plazo para enviarlos será desde el día 7/03/2019 al 19/04/2019. No se admitirá en el certamen ningún micro relato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro micro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los participantes deberán enviar su microrrelato por correo electrónico a la dirección: solidaridadtoledocontigo@toledo.es indicando en el asunto: “III CONCURSO DE MICRORRELATOS TOLEDO CONTIGO SOLIDARIDAD 365+1”

Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos, teléfono de contacto y dirección de e-mail, para posibilitar la puesta en contacto de la organización con el autor. Sin embargo, de cara a la valoración de los microrelatos, a cada relato se le adjudicará un número y la organización lo enviará con el título y número al jurado, sin identificación de su autor.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

El presente CERTAMEN convocado por CECOSA HIPERMERCADOS S.L., se sujeta a la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y de normativa que le sea de aplicación. Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el participante declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a CECOSA HIPERMERCADOS S.L., en tal sentido:

1.- Que el microrrelato es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan y está libre de cargas de propiedad intelectual; que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor de microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente haber obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a CECOSA HIPERMERCADOS S.L. de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público y exime de responsabilidad a CECOSA HIPERMERCADOS S.L. en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2.- Que con respecto al microrrelato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial), y distribución (total o parcial) para cualquier forma o soporte online y offline, para todo el mundo y por el plazo que autorice la legislación vigente CECOSA HIPERMERCADOS

S.L. respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

Los relatos presentados se publicarán para su posterior venta y los beneficios de esta venta se destinarán a una ONG de ámbito local pendiente de determinar, por las ONGs que componen la Campaña Solidaridad 365+1.

6. SELECCIÓN DE FINALISTAS, GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

1) SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR:

1. Una vez finalizado el plazo para el envío de los microrrelatos, se procederá a elegir 3 finalistas. Los microrrelatos finalistas se elegirán por el jurado, compuesto por 3 personas de reconocida valía y experiencia en el ámbito literario y de las ONGs. La elección de los microrrelatos finalistas se hará por mayoría de votos, y se basará en criterios de estética, calidad literaria, originalidad e idoneidad temática.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados ninguno tuviera la calidad suficiente.

Se comunicará a los finalistas y se publicará en los medios corporativos de Eroski la calidad de finalista del CERTAMEN.

2. La selección del ganador se hará por el jurado, por mayoría de votos, entre los 3 microrrelatos finalistas, siempre basado en criterios de estética, calidad literaria, originalidad e idoneidad temática.

El nombre del ganador del CERTAMEN se hará público en los medios corporativos de EROSKI, del AYUNTAMIENTO DE TOLEDO y MEDIOS DE PRENSA LOCALES y se le comunicará al ganador a través de una llamada de teléfono cuando se conozca el fallo del jurado.

2) ENTREGA DE PREMIOS:

CECOSA HIPERMERCADOS S.L. a través de los organizadores del CERTAMEN, se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de entrega del premio se establece coincidiendo con la FERIA DEL LIBRO DE TOLEDO (del 11 al 19 de mayo 2018), participando en el mismo, miembros de Eroski Toledo, del Ayuntamiento de Toledo y de la Campaña Solidaridad 365+1.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente CERTAMEN. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la expulsión del participante del presente CERTAMEN.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, CECOSA HIPERMERCADOS S.L., realizará una interpretación atendiendo al espíritu y fin para el cual se ha creado el presente certamen. Por motivos razonados, CECOSA HIPERMERCADOS S.L. podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN. Las bases de este CERTAMEN permanecerán publicadas en el hipermercado EROSKI TOLEDO, durante la vigencia de todo el certamen.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros de datos pertenecientes a CECOSA HIPERMERCADOS S.L., con domicilio en C/ Casas de Miravete, nº 22, Bloque B, Planta 1, Puerta 4, 28031 MADRID, con la finalidad de gestionar la participación en el CERTAMEN, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre futuros certámenes.

En cualquier caso y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se puede ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación mediante correo electrónico a la dirección: e14969roski.es o escrito dirigido a la gerencia del Hipermercado Eroski Luz del Tajo, a la siguiente dirección: Eroski Toledo, Avda. Río Boladiez s/n, 45007 Toledo.

I CONCURSO DE NOVELA ROMÁNTICA DE TOLEDO (España)

Vence: 30:07:2019

Género: Novela

Premio: 1.800 € y edición

Abierto a: mayores de edad, sin restricciones por nacionalidad o residencia

Bases del concurso:

1.- Podrán optar al premio aquellos autores, mayores de edad, cualquiera que sea su residencia o nacionalidad, que presenten novelas de temática romántica en cualquier categoría (contemporánea, histórica, erótica, paranormal, suspense, etc.) originales e inéditas, escritas en lengua española. Cada autor no podrá presentar más de una obra.

2.- Los manuscritos se presentarán bajo un título y seudónimo con una extensión máxima de 100 páginas, en tamaño "DIN A-4", con tipografía "Times", cuerpo "12" e interlineado sencillo. En ningún caso la longitud de la obra será considerada como factor decisivo, ni a favor ni en contra, en su valoración.

3.- El envío de la obra se hará, en primer lugar, por correo electrónico, mediante archivo PDF, con firma manuscrita incrustada en el mismo, a la dirección electrónica concursoshojablanca@gmail.com, con pseudónimo, y además una copia más en papel en sobre cerrado y firmado con pseudónimo, sobre al que se acompañará otro cerrado, donde aparezcan los datos del autor/a, entre ellos el nombre, DNI o documento de identidad correspondiente, dirección postal y teléfono de contacto. La dirección de envío de la copia en papel es Librería Hojablanca, calle Martín Gamero, 6 CP 45001 Toledo. Junto con estos datos deberá adjuntar documentos en los que manifieste lo siguiente:

-Que “la obra es original e inédita” y que, al optar al Premio, el concursante garantiza que la obra que presenta al Concurso es inédita (es decir, que no ha sido publicada en ningún formato, incluido el digital).

-Que su autoría le corresponde en exclusiva, que no es copia ni modificación de ninguna otra

-Que la misma no concurre simultáneamente a ningún otro premio.

4.- Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los autores la inscripción de sus obras en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

5.- El plazo de admisión de las obras por correo electrónico comenzará el 20 de marzo de 2019 y se cerrará el día 30 de julio de 2019, a las 20:00 horas.

Quedarán fuera los participantes cuyas obras no hayan entrado antes de las 20:00 horas del día 30 de julio en la dirección electrónica antes indicada concursoshojablanca@gmail.com

Se admitirán las copias en papel hasta las 20:00 horas el día 10 de agosto de 2019. Los participantes cuyas obras en papel no hayan llegado antes de las 20:00 horas del día 10 de agosto de 2019, no serán tenidos en cuenta a efectos del concurso.

6.- El premio será fallado el día 20 de octubre de 2019.

7.- Se establece un único premio de 1.800 euros y su publicación en formato papel.

8.- El autor se obliga y compromete a no retirar su obra, una vez presentada, antes de hacerse público el fallo del Jurado, así como a aceptar todas las bases del premio.

9.- No se mantendrá con los autores correspondencia sobre este Concurso ni se facilitará información sobre la valoración de las obras.

10.- El Jurado será designado por la Librería Hojablanca SL y la editorial Ledoria.

11.- Tanto los miembros del Jurado como las personas que intervengan en el desarrollo del premio tratarán confidencialmente toda la información relacionada con el mismo.

12.- Los ganadores del Premio cederán a Librería Hojablanca SL y Editorial Ledoria mediante contrato de edición, los derechos exclusivos de publicación en cualquier formato, traducción a otros idiomas y adaptación audiovisual de la obra en cualquier formato.

13.- El importe económico del Premio no se considerará como anticipo de los derechos de autor, que serán liquidados sobre las ventas de la edición. Sobre dichos importes se practicarán las retenciones que procedan según la legislación vigente.

14.- Todos los puntos o cuestiones no especificados en estas bases serán resueltos por el Jurado y por el equipo de Hojablanca SL y la editorial Ledoria.

15.- Las obras que no cumplan todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases serán eliminadas automáticamente del Concurso, así como cualquier obra que proponga o defienda como principio el menosprecio, o induzca al odio, represión o menoscabo físico o psicológico de cualquier persona y en especial de la mujer.

68º PREMIO PLANETA DE NOVELA 2019 (España)

Vence: 15:06:2019

Género: Novela

Premio: 601.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

BASES

Editorial Planeta, en su propósito de coadyuvar al auge de la producción novelística española, convoca su 68.º Premio anual para novelas inéditas escritas en castellano.

Las condiciones para el concurso de 2019 son las siguientes:

1.ª PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten novelas originales, inéditas y escritas en castellano.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que algún año anterior hayan resultado ganadores del Premio Planeta y las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

2.ª PRESENTACIÓN DE OBRAS AL CONCURSO

Los escritores que deseen optar al Premio Planeta deberán presentar las novelas por duplicado ateniéndose a cualquiera de las dos opciones siguientes:

- (I) Enviando dos juegos impresos, en cuyo caso deberán ser remitidos por correo postal a las oficinas de EDITORIAL PLANETA, S. A., sitas en Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona, España, haciendo constar en la primera página que concurren al Premio Planeta, objeto de estas bases; o*
- (II) Enviando un ejemplar impreso, que deberá ser remitido como se indica en el apartado anterior (I), más un ejemplar enviado por correo electrónico*

a en formato word o pdf (lo cual no eximirá de la obligación de presentar la novela impresa por correo postal), indicando en el «asunto» del correo electrónico el título de la novela. La recepción del juego impreso en las oficinas de EDITORIAL PLANETA, S. A. es la fecha que marcará la presentación de la novela a concurso.

La extensión de las obras no ha de ser inferior a las doscientas páginas, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), claramente mecanografiadas a doble espacio y a doble cara. Los originales deberán enviarse debidamente encuadernados. A su entrega, las obras deberán estar terminadas, en condiciones aptas para su publicación. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas a concurso.

En el caso de las obras que se presenten bajo seudónimo es imprescindible enviar por correo postal, junto al ejemplar o ejemplares impresos, los datos personales y de contacto del participante haciendo mención al original al que corresponden. Toda obra irá acompañada de un sobre aparte donde figuren como mínimo los siguientes datos:

I) Identificación (nombre y apellidos del autor y, en su caso, el seudónimo que se utilice).

II) Domicilio y número del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo.

III) Manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.

IV) Manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de explotación de la obra, y que ostenta la plena disposición de los mismos.

V) *Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio.*

VI) *Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del Premio Planeta.*

VII) *Fecha de la declaración y firma original.*

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a Editorial Planeta por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

El sobre únicamente irá cerrado en las novelas presentadas bajo seudónimo, y permanecerá invariablemente cerrado a excepción del correspondiente a la novela que obtenga el Premio Planeta y a la que quede finalista.

Se considerará que la presentación al Premio Planeta bajo seudónimo se efectúa a los solos efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

EDITORIAL PLANETA, S. A. mantendrá informados a los participantes en el Premio a través de los comunicados que publicará en los medios de comunicación y mediante las webs y , al margen de los cuales no existirá correspondencia ni comunicación alguna entre los participantes y EDITORIAL PLANETA, S. A.

La admisión de originales se cierra el día 15 de junio del mismo año. No obstante, EDITORIAL PLANETA, S. A. podrá admitir aquellos respecto de los que tenga constancia de que han sido enviados hasta tal fecha, siempre que se reciban en un plazo que no altere el normal desarrollo del concurso.

3.ª AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS

La presentación de una novela al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como:

- 1. El consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada o finalista.*
- 2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para EDITORIAL PLANETA, S. A., de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.*

4.ª JURADO Y VOTACIÓN

El JURADO estará formado por siete prestigiosas personalidades de las letras españolas, que serán designadas libremente por EDITORIAL PLANETA, S. A.

El sistema de análisis, calificación, selección y votación de las novelas presentadas será el que establezca EDITORIAL PLANETA, S. A. Una Comisión Lectora designada por EDITORIAL PLANETA, S. A. realizará la lectura de todas las obras admitidas a concurso, emitirá un informe de cada una de ellas y escogerá las diez que considere mejores.

Esas diez obras serán sometidas a una segunda lectura e informe, que, juntamente con el primer informe referido, serán elevados al Jurado.

Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Cualquier deliberación del Jurado será secreta.

Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, EDITORIAL PLANETA, S. A. no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o

por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualquiera de las obras presentadas.

5.ª PREMIO

Se otorgará, como ganadora, un premio de SEISCIENTOS UN MIL Euros a la novela que se considere con mayores merecimientos.

También se otorgará un accésit de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA euros a la novela finalista.

Ambas dotaciones económicas tendrán la consideración de anticipo a cuenta de la cesión de los derechos de explotación de las obras ganadora y accésit.

El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más obras concursantes.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de una fiesta literaria que se celebrará en Barcelona en el mes de octubre de 2019.

6.ª CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

El otorgamiento tanto del Premio como del accésit de finalista supone que los respectivos autores de las obras galardonadas ceden en exclusiva a EDITORIAL PLANETA, S. A. todos los derechos de explotación sobre esas obras, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción y la

adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del Premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual.

La cesión de los derechos de explotación de las obras ganadora y finalista supone la cesión de derechos de edición de sus respectivas obras en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartoné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, de bibliófilo, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, club, club digital, CD-ROM u otros soportes digitales o magnéticos, inclusión en colecciones de la editorial o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento.

EDITORIAL PLANETA, S. A. podrá efectuar la explotación de los derechos sobre las obras galardonadas directamente por sí misma o suscribir, con cualquier otra compañía de su grupo empresarial o con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero.

Los autores galardonados se obligan a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre las obras premiadas y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones. Con el objetivo de lograr la mayor difusión del Premio, el autor se comprometerá activa y personalmente en la presentación y promoción de la obra ganadora en aquellos actos que EDITORIAL PLANETA, S. A. estime conveniente.

EDITORIAL PLANETA, S. A. podrá efectuar una primera edición de la novela galardonada con un mínimo de mil (1.000) y un máximo de dos millones (2.000.000) de ejemplares, con las reimpressiones que, dentro de dichos totales, libremente decida el editor. Los límites mínimos y máximos serán, en el caso de la novela finalista, de mil (1.000) y un millón (1.000.000) de ejemplares, respectivamente, con iguales derechos para el editor en materia de reimpressiones.

Las ediciones sucesivas que sigan a la primera, y que comprenderán iguales mínimos y máximos que los señalados para cada caso, serán libremente determinadas por el editor, y podrán llegar hasta cincuenta (50). La decisión acerca de la modalidad en que deba efectuarse cada una de las sucesivas ediciones y el sistema de distribución comercial corresponderá única y exclusivamente al editor.

EDITORIAL PLANETA, S. A., no obstante, podrá realizar las reimpressiones que considere oportunas, sin sujeción al mínimo de mil (1.000) ejemplares establecido en los anteriores párrafos para los supuestos de impresión bajo demanda o «print on demand» (POD) con la finalidad de asegurar la buena difusión comercial de la obra.

La dotación del Premio se amortizará con la venta de los primeros cuatrocientos veinticinco mil (425.000) ejemplares, en el caso de la novela ganadora del Premio, y de los primeros ciento veinticinco mil (125.000) ejemplares, en el caso de la finalista.

Por los ejemplares vendidos por encima de los especificados en el párrafo anterior, EDITORIAL PLANETA, S. A. satisfará a los autores galardonados el diez por ciento (10%) en las ediciones tipo tapa dura o flexible y/o rústica, el seis por ciento (6%) en las ediciones de bolsillo y el cinco por ciento (5%) en las restantes modalidades.

Por las ediciones en libro electrónico, EDITORIAL PLANETA, S. A. satisfará al autor el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos netos que perciba. Son «ingresos netos» las cantidades que recibe el editor de sus clientes según las facturas emitidas por las ventas reales, menos IVA y menos descuentos y otras asignaciones pagadas a los socios en la distribución, no pudiendo tales descuentos o asignaciones exceder el cincuenta por ciento (50%) del precio de venta al público recomendado en el canal digital, menos IVA.

Estos porcentajes se calcularán sobre el precio de venta al público sin IVA de los ejemplares vendidos de las distintas ediciones. En el caso de que la explotación de los derechos se lleve a cabo por medio de terceros, la remuneración de los autores será el sesenta por ciento (60%) de los ingresos netos que obtenga EDITORIAL PLANETA, S. A., excepto en el supuesto de cesiones de derechos digitales a favor de terceros, en cuyo caso el AUTOR recibirá el ochenta por ciento (80%) de los beneficios que de ellas se deriven para EDITORIAL PLANETA, S. A.

7.ª DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS

EDITORIAL PLANETA, S. A. se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido galardonadas con el primer premio o el accésit, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Planeta.

El autor se obliga frente a EDITORIAL PLANETA, S. A., en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.

8.ª INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN REGISTROS PÚBLICOS

Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio Planeta en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a EDITORIAL PLANETA, S. A. sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual y en cualesquiera otros registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales.

9.ª DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

Sin perjuicio del derecho de opción preferente previsto en la base séptima, y sin que ello suponga menoscabo alguno del mismo, una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores no premiados los originales presentados, que serán destruidos.

En ningún caso se facilitará copia de los informes realizados para la evaluación de la obra.

10.ª SUMISIÓN EXPRESA

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

XV PREMIO TUSQUETS EDITORES DE NOVELA 2019 (España)

Vence 28:05:2019

Género: Novela

Premio: 18.000 €, estatuilla y edición

Abierto a: sin restricciones

Bases del XV PREMIO TUSQUETS EDITORES DE NOVELA 2019

1ª El premio consistirá en una estatuilla de bronce diseñada por Joaquim Camps. Adicionalmente, el ganador recibirá la cantidad de 18.000 (dieciocho mil) euros en concepto de pago de anticipo de derechos de autor.

2ª El fallo del premio se dará a conocer en Barcelona en septiembre de 2019, y será inapelable. La obra ganadora se editará durante el mes de noviembre de 2019.

3ª El jurado estará formado por Almudena Grandes, en calidad de presidenta, Antonio Orejudo, Eva Cosculluela, María Tena, ganadora del premio en 2018, y Juan Cerezo, en representación de la editorial.

4ª Podrán concurrir a este premio todos los autores de cualquier nacionalidad que presenten una sola obra, original, inédita y no comunicada de manera pública, escrita en lengua española (véanse bases 6ª, 7ª y 8ª). Se aceptará que los autores se presenten bajo seudónimo en las condiciones establecidas en la base 8ª. La extensión mínima será de 150 páginas de tamaño DIN-A4 con un interlineado de 1,5; no se aceptarán aquellos originales que se consideren presentados con descuido.

5ª El plazo de admisión de los originales finalizará el 28 de mayo de 2019.

6ª Los originales deberán remitirse en formato Pdf con indicación clara de título, autor y fecha de envío a la siguiente dirección de correo electrónico: premios@tusquets-editores.es con la indicación en el asunto del mensaje: «Premio Tusquets Editores de Novela 2019».

7ª Los originales deberán ir acompañados de una carta escaneada, fechada y firmada por el autor en la que éste, además de incluir sus datos, declare que: 1) la obra es inédita, 2) no han sido cedidos con anterioridad los derechos de edición sobre la obra en cualquier formato o soporte y canal conocido ni los derechos derivados, incluidos los derechos de traducción y

transformación audiovisual, ni la representación de todos ellos, 3) la obra no ha sido presentada a anteriores convocatorias del Premio Tusquets Editores de Novela, y 4) no ha sido presentada previamente a otro premio o concurso de cualquier país cuyo fallo aún no se haya producido. Si la obra que resulte premiada incumple cualquiera de estas cuatro condiciones, la editorial Tusquets Editores podrá emprender las oportunas reclamaciones frente al autor por daños y perjuicios y quedará eximida de cualquier compromiso de pago y/o publicación.

8ª Los autores que se presenten bajo seudónimo deberán enviar el original en soporte digital (CD o lápiz de memoria) por correo postal, junto con la plica que contenga los datos reales y la carta exigida en la base 7ª, a la siguiente dirección:

Tusquets Editores, S.A.

Premio Tusquets Editores de Novela 2019 Avda. Diagonal 662-664

08034 Barcelona

El seudónimo elegido tendrá que constar en el original y en el sobre de la plica. Este sobre sólo podrá ser abierto por la dirección editorial de Tusquets Editores, que se compromete a guardar una total confidencialidad de los datos. La identidad del autor únicamente se revelará a terceros en caso de que resulte ganador.

9ª El autor de la novela premiada suscribirá sobre la obra los contratos de edición en cualquier formato o soporte y canal conocido, así como el contrato de representación sobre los derechos derivados, incluidos los derechos de traducción y transformación audiovisual, normalmente establecidos por Tusquets Editores. La editorial enviará modelos de dichos contratos a todos los participantes que lo soliciten. El anticipo de derechos

de autor, de 18.000 (dieciocho mil) euros (véase base 1ª), será a cuenta de los porcentajes establecidos en los mencionados contratos.

10ª La cantidad de 18.000 euros correspondiente al anticipo de derechos de autor estará sujeta a los impuestos que marque la legislación española e internacional vigente. En el caso de que el ganador no fuese residente fiscal en España, se aplicarán los convenios bilaterales en vigor. Para ello, el ganador deberá presentar la documentación pertinente a efectos fiscales (certificado de residencia u otros requeridos por las disposiciones legales). Si no hubiera un convenio bilateral, o el ganador no presentara la documentación pertinente, se retendrá lo que marque la ley en el momento de efectuarse el pago.

11ª El ganador autoriza a Tusquets Editores a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios, y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en todos los medios que Tusquets Editores considere oportunos.

12ª Los autores que presenten su obra al Premio Tusquets Editores de Novela, y no resulten ganadores, otorgan a Tusquets Editores el derecho de opción preferente para publicar, previo acuerdo, dicha obra.

13ª Tusquets Editores hace constar que no devolverá por correo los CDs o lápices de memoria presentados al premio. Sólo entregará estos originales si los autores interesados acuden personalmente a recogerlos (o autorizan a alguien de su confianza), en el periodo del 7 al 24 de enero de 2020 (ambos incluidos). Transcurrido este plazo, se destruirán todos los originales recibidos por cualquier vía y no premiados, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Queda sobrentendido que obra en poder del autor un ejemplar idéntico al original entregado, de modo que la editorial queda exenta de toda

responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere. Tusquets Editores tampoco facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras que no resulten premiadas.

14ª La participación en este premio implica la aceptación, íntegra e incondicional, de todas sus bases. Los autores que concurren al premio y Tusquets Editores se someterán a los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España) en el caso de que surjan diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

15ª Este premio está patrocinado por el Fondo Antonio López Lamadrid constituido en la Fundación José Manuel Lara. La novela ganadora incorporará de forma destacada en la hoja de créditos la mención de este patrocinio.

VIII PREMIO DE NOVELA CORTA FUNDACIÓN MONTELEÓN 2019 (España)

Vence:28:04:2019

Género: Novela

Premio: 6.000 €, edición y 50 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

BASES

1. Participantes

Podrá concurrir al Premio de Novela Corta “Fundación MonteLeón” cualquier persona, española o extranjera, que envíe su obra escrita en lengua castellana.

No podrán participar las personas premiadas en los cinco años anteriores a esta edición.

2. Dotación

El Premio tendrá una dotación de seis mil euros (6000 €), sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

El jurado podrá declarar desierto el Premio por falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por incumplimiento de las presentes bases.

La persona ganadora recibirá 50 ejemplares de la edición que realice la Fundación MonteLeón, de acuerdo con lo establecido más adelante.

3. Presentación

Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas, no podrán haber sido publicadas, ni total ni parcialmente (incluidas páginas web o redes sociales), ni premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, desde la fecha de su admisión hasta la de proclamación del fallo.

Cada concursante solo podrá presentar una obra.

Los originales, con una extensión mínima de 28 000 palabras y máxima de 40 000 palabras, deberán presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato DIN A4.*
- Tipo de letra Times New Roman, con un tamaño de 11 puntos e interlineado estándar (automático o del 120%).*

Los originales se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la dirección novelacorta@fundacionmonteleon.es en formato Word, o compatible con esta aplicación, cuyo título tiene que ser igual que el de la novela.

En el mismo correo se adjuntará otro documento cuyo nombré tiene que ser el del concursante. En dicho documento deben figurar los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfonos de contacto, así como una breve semblanza profesional y literaria, y una

declaración jurada sobre la originalidad de la obra y el cumplimiento de las bases.

4. Convocatoria

El plazo de admisión estará abierto desde la publicación de estas bases hasta las 24:00 horas del 28 de abril de 2019. A partir de esta fecha no será admitido a concurso ningún correo electrónico.

Aquellos concursantes que deseen acuse de recibo deberán configurar la modalidad de “Confirmación de entrega” en su correo electrónico.

No se mantendrá ningún tipo de correspondencia sobre las obras presentadas.

5. Selección

Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, seleccionará aquellos originales que, por su calidad, deban ser considerados por el jurado para emitir el fallo. No se proporcionará ninguna información sobre las obras seleccionadas por el comité de lectura.

La Fundación MonteLeón designará un jurado calificador de reconocido prestigio en el campo literario. Su fallo, que será inapelable, se comunicará a la persona ganadora y será publicado posteriormente en la página web www.fundacionmonteleon.es y en varios medios de comunicación a lo largo del mes de septiembre de 2019.

6. Resolución

Tras comprobar que la obra ganadora es inédita y no ha sido galardonada anteriormente, el premio se hará efectivo en un plazo de treinta días contados a partir de la formalización de todos los documentos legales relativos al concurso.

La Fundación MonteLeón podrá efectuar una primera edición de la novela premiada dentro del año siguiente al fallo, tanto en formato papel como digital, sin que por ello la persona ganadora, a quién se le reconoce la propiedad de su obra, devengue derecho alguno.

Para esta primera edición, la Fundación y la persona ganadora firmarán el correspondiente contrato editorial.

Si posteriormente se publicase la novela premiada por cualquier otro medio editorial, se deberá indicar que ha sido “Premio de Novela Corta Fundación MonteLeón”.

Los trabajos no premiados serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo del concurso.

Si posteriormente al fallo del Premio se constatase la existencia de alguna anomalía o incumplimiento por parte de la obra ganadora de cualquiera de las bases de la convocatoria, el Premio se otorgará a la que hubiese quedado en siguiente lugar, sin necesidad de otra reunión del jurado.

En ningún caso se hará pública la relación de las novelas seleccionadas por el comité lector, ni las que alcancen la ronda final de deliberaciones del jurado.

7. Entrega del Premio

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará la Fundación MonteLeón, con la presencia de la persona galardonada, en fecha que oportunamente se hará pública.

8. Interpretación de las bases

La participación en el PREMIO DE NOVELA CORTA “FUNDACIÓN MONTELEÓN” implica la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o circunstancia no contemplada en las mismas, será resuelta por el jurado. La Fundación MonteLeón se reserva el derecho de hacer

modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

9. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes serán incorporados a ficheros cuya titularidad pertenece a la Fundación MonteLeón, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C.P. 24002. Dichos datos serán tratados con el único objetivo de facilitar la función para la cual se solicitan. La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos. Estos derechos se encuentran regulados en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre.

PREMIO NADAL DE NOVELA 2020 (España)

Vence: 30:09:2019

Género: Novela

Premio: 18.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

BASES DEL PREMIO NADAL DE NOVELA 2020

1. Podrán optar al Premio Nadal de Novela las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. El autor de la obra garantizará la autoría y originalidad de la novela presentada al Premio, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.

2. Cada autor podrá presentar una sola obra, que tendrá una extensión mínima de 150 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y a doble cara.

3. La cuantía del Premio será de 18.000 euros, cuantía que será asimismo considerada como anticipo por la cesión de los derechos de edición de la obra. El ganador se compromete a suscribir el contrato de cesión en exclusiva, para todo el mundo y en lengua castellana, de derechos de edición que Ediciones Destino, un sello de Editorial Planeta S.A. (en adelante Destino), le presentará con sujeción a los términos y condiciones indicados en la condición 13 de estas bases, y Destino se compromete a publicar la obra en el curso de un año desde la concesión del Premio.

4. El Premio será otorgado por votación de un jurado de cinco miembros cuyos nombres se harán públicos durante el mes de diciembre de 2019. Destino se reserva el derecho de modificar dicho jurado. Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, Destino no responde de las opiniones manifestadas por el jurado o por cualesquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualesquiera de las obras presentadas.

5. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más novelas, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

6. Durante el período de noventa (90) días hábiles a contar desde el fallo del Premio, Ediciones Destino tendrá un derecho de opción preferente para la suscripción de contratos de edición con cualquiera de las obras presentadas y no premiadas que considere de su interés.

7. Se presentará una copia del original en papel y otra en digital, en formato de archivo de Word o PDF, que se hará llegar grabada en un CD u otro soporte digital. La versión en papel deberá presentarse encuadernada y en

un formato legible, y debe constar en ella el nombre del autor, documento nacional de identidad o pasaporte y su domicilio. En caso de seudónimos, estos datos deberán presentarse en sobre aparte. En cualquier caso, el autor que presente una obra al Premio deberá remitirla junto con una declaración firmada en la que deberán constar, necesariamente, todos y cada uno de los siguientes extremos:

(I) Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena;

(II) Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación;

(III) Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio;

(IV) Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases; y

(V) Fecha de la declaración y firma original.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a Destino por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualesquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra. La declaración establecida en esta condición número 7 deberá incluirse en el sobre que contenga la obra y, para el caso de las obras presentadas bajo seudónimo, en el sobre aparte donde se detallen el nombre, documento nacional de identidad o pasaporte

y domicilio del autor. La presentación de la obra al Premio bajo seudónimo se efectúa a los solos efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

8. El plazo de admisión de originales termina el 30 de septiembre de 2019.

Los originales deben ser presentados o enviados a nombre de Ediciones Destino, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, con la indicación: «Para el Premio Nadal de Novela». Horario de entrega: de 10 a 14 horas. En el caso de que los originales sean remitidos por correo, Destino podrá admitir aquellos respecto de los que tenga constancia de que han sido enviados hasta dicha fecha, siempre que no altere el normal desarrollo del concurso.

9. Ninguno de los originales presentados al Premio dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado.

La presentación al Premio implica para el concursante la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, así como el consentimiento irrevocable del autor a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.

10. Adjudicado el Premio, no se devolverán a los autores no premiados los originales, que serán destruidos.

11. Ediciones Destino no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores que se presentan al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras.

12. El fallo del jurado del Premio Nadal de Novela 2020 se hará público el 6 de enero de 2020, fallo que será inapelable.

13. El otorgamiento del Premio supone que el autor de la obra galardonada cede en exclusiva a Destino para todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual, todos los derechos de explotación —en cualquier formato o soporte y canal conocidos en el momento del otorgamiento del premio— sobre esa obra,

incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Destino podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra galardonada directamente por sí misma o suscribir, con cualquier otra compañía de su grupo empresarial o con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero.

El autor galardonado se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre las obras premiadas, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

Destino podrá efectuar una primera edición de la novela galardonada con la tirada de ejemplares que libremente decida. Las ediciones sucesivas que sigan a la primera se efectuarán con las tiradas que libremente decida el editor. La decisión acerca de la modalidad en que deba efectuarse cada una de las sucesivas ediciones y el sistema de distribución comercial corresponderá única y exclusivamente al editor.

El autor no devengará por ningún concepto otra cantidad distinta que la percibida como premio, que tendrá a efectos del contrato el carácter de anticipo, hasta su total amortización.

Una vez amortizado el anticipo, Destino satisfará al autor por la venta de ejemplares el diez por ciento (10%) en las ediciones tipo tapa dura o flexible y/o rústica, el seis por ciento (6%) en las ediciones de bolsillo y el cinco por ciento (5%) en las restantes modalidades. Estos porcentajes se calcularán sobre el precio de venta al público sin IVA de los ejemplares vendidos de las distintas ediciones. En el caso de que la explotación de los derechos se lleve

a cabo por medio de terceros, la remuneración de los autores será el sesenta por ciento (60%) de los ingresos netos que obtenga Destino. En el caso de la publicación de la obra en formato de libro electrónico, el autor recibirá, en concepto de regalía, el veinticinco por ciento (25%) sobre ingreso neto del editor, es decir, ingreso después de aplicar los descuentos al distribuidor.

14. Destino se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al Premio y no habiendo sido galardonadas, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Nadal de Novela. El autor se obliga frente a Destino, en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.

15. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al foro propio que pudiera corresponderles y acuerdan someter el conflicto planteado a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España).

66º PREMIO DE NOVELA "ATENEO-CIUDAD DE VALLADOLID" 2019 (España)

Vence: 15:04:2019

Género: Novela

Premio: 20.000 € y edición

Abierto a: mayores de edad

Bases Premio Novela 2019 (Edición 66)

El Ayuntamiento de la ciudad y el Ateneo de Valladolid convocan el 66 (2019) Premio de Novela «Ateneo-Ciudad de Valladolid», dotado con 20.000 euros y publicado por Algaida Editores (Grupo Anaya), según las siguientes bases:

1. Podrán concurrir escritores, mayores de edad, de cualquier nacionalidad con una o varias novelas, excepto quienes hubieran obtenido este galardón en ediciones anteriores.

2. Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y escritas en español.

3. La extensión oscilará entre 150 y 300 páginas (de 315.000 a 630.000 caracteres, espacios incluidos), impresas por ambas caras paginadas, interlineado (1.5), tipografía Times New Roman a 12 puntos; formato DIN A-4. De cada original se remitirán dos copias en papel y otra en soporte digital (Word, Open Word, PDF o compatibles). La presentación al certamen supone la autorización a la organización del premio para reproducir las copias necesarias para el desarrollo de estas bases, que serán destruidas al concluir el proceso de selección.

4. Los originales, convenientemente encuadernados o cosidos, deberán remitirse a:

Ayuntamiento de Valladolid.

Casa Zorrilla,

C/ Fray Luis de Granada, 1.

47003 Valladolid

5. Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor. En un sobre cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un

breve currículum bio-bibliográfico, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.

6. El plazo de admisión de los originales finalizará el día 15 de abril de 2019. No se admitirán envíos por correo electrónico.

7. El jurado del Premio «Ateneo-Ciudad de Valladolid» de Novela estará compuesto por cinco miembros: dos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid; dos designados por el Ateneo de Valladolid (en calidad de presidente y secretario, ambos con derecho a voto) y uno por la Editorial Algaida.

8. El fallo se hará público durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2019, en un acto institucional que se celebrará en la ciudad de Valladolid.

9. El Ayuntamiento de Valladolid entregará al ganador, que deberá estar presente, 20.000 euros (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes) en concepto de anticipo de los derechos de autor, y su obra será publicada por Algaida Editores, S. A. y distribuida a escala nacional por el Comercial Grupo Anaya, previa firma del oportuno contrato de edición.

10. El fallo del jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del jurado y el ganador se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base novena.

11. No se devolverán las obras no premiadas ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven

en su poder una copia de las mismas. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo definitivo.

12. El premio podrá ser declarado desierto.

XLIII PREMIOS LITERARIOS KUTXA CIUDAD DE IRUN 2019 - NOVELA (España)

Vence: 30:04:2019

Género: Novela

Premio: 25.000 € y trofeo

Abierto a: sin restricciones por nacionalidad o residencia

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, Kutxa Fundazioa convoca los XLIII Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, correspondientes al año 2019, de acuerdo con las siguientes bases:

01.

El certamen está abierto a la participación de escritores en lenguas vasca o castellana, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia, quienes habrán de concurrir con obras rigurosamente originales e inéditas, parcialmente o en su totalidad, no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo. El autor de la obra garantizará la autoría de la obra presentada al Premio, su exclusiva titularidad sobre los derechos de la misma, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.

El autor de la obra presentada se obliga a mantener indemne a Kutxa Fundazioa por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente realizadas por el autor en el

momento de presentación de la obra y que deberán mantenerse en vigor para la concesión del premio.

A estos Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, no podrán presentarse quienes sean Jurados de los mismos en la edición objeto de concurso ni, en la misma modalidad, aquellos autores que hayan resultado ganadores en la edición previa a la que se convoca.

02.

Los trabajos habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiadas a doble espacio. De cada original se remitirá una copia en papel (impreso por ambas caras y convenientemente encuadernada o cosida) a: "Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019", Gureak Marketing. Gurutzegi Bidea 14-18. Pabellón 9. Belartza. 20018 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) y una copia en formato PDF a literatursariak@kutxa.eus. El plazo de admisión de obras se cerrará el 30 de abril de 2019. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

03.

Las obras deberán identificarse solamente con su título. Carecerán por tanto de detalles que puedan identificar al autor. En la plica, en sobre cerrado aparte, se incluirá:

- 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.*
- 2. Los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono del autor, mencionándose en el exterior del sobre únicamente el título de la obra, además de la especialidad a la que concurre.*

3. Será imprescindible y obligatorio adjuntar, asimismo, una declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando el carácter inédito, total o parcialmente de la obra, que la misma no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

4. Documento cumplimentado y firmado de la cláusula informativa de protección de datos personales (Descarga el documento)

Kutxa Fundazioa designará los Jurados para las distintas especialidades, siendo su fallo inapelable. El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por los respectivos Jurados.

05.

La determinación de las obras ganadoras, la apertura de plicas y la proclamación de ganadores, tendrán lugar en Irun, el 14 de septiembre del año 2019, a las 13:00 horas. La fecha de entrega de los premios se anunciará el día del fallo de los mismos.

06.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieran el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada en otro Concurso en el período comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019.

07.

En este sentido, será obligación del autor comunicar por escrito cualquier variación surgida respecto a la obra presentada desde la presentación hasta

el plazo fijado en el punto 5, dirigiéndose a: Kutxa Fundazioa – Tabakalera – Plaza de las Cigarreras 1. 20012. Donostia-San Sebastián.

08.

Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 6 de estas bases.

09.

Kutxa Fundazioa se reserva, en exclusiva, el derecho de edición de las obras premiadas (directamente o por medio de otra empresa editorial) durante el plazo máximo de seis meses, contados desde el momento del fallo. Transcurrido dicho plazo, los autores dispondrán de sus obras libremente, pero en posteriores ediciones de las mismas deberá consignarse la distinción concedida.

10.

Las obras no premiadas, así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de ganadores de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas, ni se proporcionará información alguna relativa al seguimiento del Premio.

11.

Posibles consultas relativas a los Premios y las bases podrán formularse a través de la dirección literatursariak@kutxa.eus.

12.

Los datos de carácter personal proporcionados serán utilizados dentro del ámbito del Concurso Literario para ejercer de concursante del mismo.

Podrán ser enviados a terceros para realizar servicios de logística asociados al desarrollo del propio concurso.

MODALIDADES Y PREMIOS

NOVELA EN EUSKERA

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: Trofeo y 25.000 euros.

NOVELA EN CASTELLANO

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: Trofeo y 25.000 euros.

Premios exentos del I.R.P.F. para residentes en Gipuzkoa. Exención concedida por la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa.

IV PREMIO DE NARRATIVA CARMEN MARTÍN GAITE 2019 (España)

Vence: 01:06:2019

Género: Novela

Premio: 5.000 € y edición

Abierto a: escritores españoles y extranjeros

BASES IV PREMIO DE NARRATIVA CARMEN MARTÍN GAITE, año 2019

El Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino convoca el IV Premio de narrativa Carmen Martín Gaité cuyo fin es, al tiempo que reconocer el extraordinario legado literario de Carmen Martín Gaité, tan ligada a esta población, promocionar a las letras en español, y de manera especial al género narrativo, ante la gran difusión de la lengua española en todo el mundo.

El premio se concederá a una obra narrativa de ficción, de un mínimo de 30.000 y un máximo de 90.000 palabras, original, no publicada con anterioridad y escrita en español.

Forma y plazo de presentación de los originales:

Podrán participar escritores españoles y extranjeros. Las novelas deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no estar comprometidas con ninguna editorial y no haber sido premiadas ni estar presentadas a otro concurso pendiente de fallo.

Los trabajos estarán mecanografiados electrónicamente en tamaño DIN A4, a doble espacio, con márgenes de 2'5cm, con tipo de letra Arial o Times y un tamaño de 12 puntos.

La extensión mínima será de 30.000 palabras, y la máxima de 90.000 palabras. Las páginas irán numeradas.

Con la intención de cumplir con las bases de esta convocatoria el jurado no podrá tener en cuenta los originales que no estén comprometidos con las especificaciones anteriores.

Los originales deberán enviarse a Ediciones Traspies, Apartado de Correos Nº. 418 de Granada, C. P. 18080, en una copia impresa debidamente encuadernada y una copia digital.

El periodo de recepción de manuscritos se abrirá el 1 de abril de 2019, terminando el plazo el 1 de junio de dicho año.

Se considerará como fecha válida para el cumplimiento de este plazo la que figure en el matasellos del original enviado por correo postal.

Los originales no irán firmados por el autor y en la portada deberán constar los siguientes datos: título de la obra presentada a concurso y un lema o seudónimo.

La copia impresa deberá ir acompañada de un sobre aparte, cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo título y lema o seudónimo que en la portada. En el interior del sobre deberán incluirse los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y una nota biobibliográfica.

Cuantía del premio:

El Premio de narrativa Carmen Martín Gaité en su edición del año 2019 estará presupuestado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino y dotado con 5.000 euros, quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizarán sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

Asimismo, se realizará la edición de la novela ganadora en Ediciones Traspies.

Se entregará al autor de la obra ganadora un diploma que lo acredite como ganador del Premio de narrativa Carmen Martín Gaité 2019.

Procedimiento para la concesión del premio:

La selección de las obras estará a cargo de un jurado nombrado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino que, tras leer, analizar y comparar las obras recibidas, seleccionará la novela galardonada.

El jurado estará compuesto por cinco miembros, personalidades procedentes del mundo de la literatura o la comunicación, cuyos nombres se harán públicos oportunamente.

Una persona designada por el Ayuntamiento de El Boalo será el secretario, con voz, pero sin voto, y se ocupará de levantar acta en el momento del fallo del jurado. Dicho fallo será inapelable.

El premio no podrá declararse desierto.

La entrega del premio tendrá lugar en El Boalo el 23 de julio de 2019, coincidiendo con la conmemoración del fallecimiento de Carmen Martín Gaité, y la celebración de la Semana de las Artes en el municipio.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité se realizará mediante un decreto de Alcaldía, ya que es el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación de dicho premio.

El premio será otorgado a un solo autor o autora, no pudiendo compartirse entre dos o más candidatos.

Compromisos del ganador o ganadora del premio:

El autor de la obra ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del premio y, posteriormente, a participar en un acto público de presentación de su novela con motivo de la edición, siempre que la distancia geográfica entre el municipio de El Boalo y su lugar de residencia lo permita. Asimismo, el ganador se compromete a colaborar con la editorial Ediciones Traspies y con el departamento de Comunicación del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino para lograr la máxima difusión de la obra premiada y del Premio de narrativa Carmen Martín Gaité.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases especificadas anteriormente, con lo cual el autor o autora galardonados con el premio aceptará y cumplirá lo establecido.

La obra premiada será publicada por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino a través de Ediciones Traspies que, además, realizará la distribución comercial de la misma en todo el territorio nacional.

El galardonado no percibirá derechos de autor en la primera edición de la obra, los cuales se considerarán satisfechos con la cuantía del premio. Los derechos de las siguientes ediciones se negociarán entre el premiado y la

editorial atendiendo a los usos habituales y a la Ley de Propiedad Intelectual.

Los originales presentados a concurso no serán devueltos. Una vez fallado el premio se procederá a destruir las copias no premiadas, tanto las recibidas en papel como las digitales.

No se mantendrá correspondencia sobre este certamen salvo para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello podrán dirigirse al Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, Madrid, o bien a Ediciones Traspies, en la dirección de correo electrónico: ediciones@traspies.com, o en la página web de la propia editorial: www.traspies.com

XXII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA FUNDACIÓN LOEWE 2019 (España)

VENCE: 26:06:2019

Género: Poesía

Premio: 25.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

BASES

Convocado por primera vez en noviembre de 1987, la FUNDACIÓN LOEWE crea el Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE con el fin de impulsar la calidad en la creación poética en lengua castellana.

Con carácter anual se premia una obra inédita de al menos 300 versos y se contempla un Premio a la Creación Joven para un autor menor de 30 años, cuando el Premio LOEWE haya sido otorgado a un poeta de mayor edad. Los Premios son publicados dentro de la Colección Visor de Poesía.

La FUNDACIÓN LOEWE convoca el XXXII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE 2019, en lengua castellana abierto a autores de cualquier nacionalidad.

Dotación

La dotación del Premio LOEWE es de 25.000 € y la obra que se premie será editada en la Colección Visor de Poesía. A este Premio pueden optar autores de cualquier edad.

Con el deseo de potenciar la creación joven, la FUNDACIÓN LOEWE prevé un Premio a la Creación Joven dotado con 8.000 € y la publicación del libro en la Colección Visor de Poesía, para menores de 30 años en caso de que el Premio LOEWE no hubiese sido otorgado a un autor menor de 30 años.

Editorial Visor Libros

La editorial Visor Libros se hará cargo de la edición de los libros premiados. Señala la cifra inicial de 3.000 ejemplares como primera edición y dicha edición no generará derechos de autor.

El autor queda en libertad para la contratación de eventuales reediciones transcurridos dos años desde la primera edición o una vez agotada la primera.

Presentación de la obra

La obra presentada tendrá un mínimo de 300 versos en castellano (no hay máximo establecido). El tema y la métrica son libres.

En el envío se deberán incluir dos copias anónimas de la obra con que se opta al Premio más una plica. Todas las copias deben llevar título y lema (o seudónimo), estar impresas en papel tamaño A4, folio o similar, y debidamente clasificadas o encuadernadas.

El interlineado y tipo de letra son libres. No se admitirán fotos, dibujos o CDs.

En el exterior de la plica (sobre cerrado) debe figurar:

- El título y lema (o seudónimo).*
- La edad del concursante sólo si éste tiene 30 años o menos en el año en que concursa.*

En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)*
- Breve nota biográfico literaria.*
- Una carta dirigida al XXXII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE, que incluya: el nombre del autor, el título de la obra presentada, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal, firmada por el autor, en la que única y explícitamente se mencione: 'Acepto cumplir las cláusulas de la presente convocatoria del Premio'.*

La ausencia de la documentación de alguno de estos elementos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

Un autor puede presentar más de una obra al Premio, siempre y cuando cada una se presente de forma independiente y cumpliendo todos los requisitos.

El sobre de correos o mensajero que contiene el envío puede llevar los datos del remitente si es requerido. Este sobre se destruye en la FUNDACIÓN LOEWE y por tanto el anonimato del autor se conserva.

Obra inédita

La obra u obras presentadas deberán ser inéditas y no premiadas. Si el autor presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la FUNDACIÓN LOEWE con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar los ejemplares.

En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

Datos de envío

*Los trabajos se enviarán por correo postal o algún servicio de mensajería a:
FUNDACIÓN LOEWE*

XXXII Premio Internacional de Poesía c/ Goya, 4, 28001 Madrid, España

Las entregas en mano se podrán realizar de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00h. en la misma sede. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Los costes de aduanas que puedan originar los envíos no serán en ningún caso asumidos por la FUNDACIÓN LOEWE.

Fechas

Las fechas previstas para el Premio 2019 serán las siguientes:

- *El plazo de admisión de ejemplares se cerrará el 26 de junio incluido.*

Para envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, por lo que es imprescindible su legibilidad. En cualquier caso, no se aceptarán aquellos recibidos con fecha posterior al mes de julio.

- *Deliberación del jurado: octubre 2019.*
- *Entrega del premio y presentación de las obras ganadoras: marzo 2020.*

Jurado

El jurado estará compuesto por Víctor García de la Concha (presidente), Gioconda Belli, Antonio Colinas, Aurora Egido, Margo Glantz, Juan Antonio González Iglesias,

Soledad Puértolas, Jaime Siles, Luis Antonio de Villena y Basilio Sánchez (ganador de la anterior convocatoria). Serán jurado de honor Francisco Brines y José Manuel Caballero Bonald.

Ganador

Tras la deliberación del jurado, una vez abierta la plica, la FUNDACIÓN LOEWE se pondrá directamente en contacto con los ganadores. En caso de ser premiado, el autor se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total aceptación de las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de la FUNDACIÓN LOEWE para la posterior promoción y difusión del premio y de la obra editada.

El ganador del Premio LOEWE estará invitado a formar parte del jurado en la siguiente edición.

La relación de los títulos de las obras que han resultado finalistas se podrán consultar en el blog de la FUNDACIÓN LOEWE: www.blogfundacionloewe.es después de hacerse público el fallo del jurado.

Obras presentadas

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del premio. En casos excepcionales, la FUNDACIÓN LOEWE se reserva el derecho de ponerse en contacto con posterioridad al fallo con aquellos finalistas que hubieran podido despertar el interés del jurado.

Todas las obras no premiadas serán destruidas por la FUNDACIÓN LOEWE.

Consideraciones legales

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso la obra presentada.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al

fueron propios que pudieran corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.

XXVII PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA 2019 (España)

Vence: 26:04:2019

Género: Poesía

Premio: 6.000 € y escultura

Abierto a: mayor de edad

BASES DEL XXVII PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA 2019

El Ayuntamiento de Málaga, en su deseo de contribuir al desarrollo de la cultura y las artes literarias en su más amplia expresión, convoca el XXVII Premio de Poesía Manuel Alcántara, con el objetivo de seleccionar un poema inédito y no premiado anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y en particular la poesía, vinculándola al nombre del poeta malagueño D. Manuel Alcántara.

Es considerado de interés para la cultura malagueña promocionar la poesía mediante un Premio y unir este al nombre de D. Manuel Alcántara. Ello, no solo da prestigio a dicho premio de poesía, sino a la obra ganadora y a nuestra ciudad. El plazo de presentación de poemas está abierto hasta el próximo 26 de abril.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO.

El objeto de esta convocatoria es seleccionar un poema original, inédito y no premiado anteriormente como vehículo para promocionar la literatura y en particular la poesía, vinculándola al nombre de D. Manuel Alcántara. Este poema tiene que ser en lengua castellana, original y sobre tema libre y de forma abierta.

2. BENEFICIARIOS.

Este premio está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad, mayor de edad, excluidos los autores galardonados en anteriores ediciones, siempre que los trabajos que concursan estén escritos en lengua española.

No podrán obtener la condición de beneficiarios de los premios las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria aquellas personas que no se hallen al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Málaga, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Los beneficiarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN.

Las obras presentadas serán originales, inéditas y no premiadas en otro concurso literario y consistirán en un poema de tema y forma libre. No se admitirán traducciones ni adaptaciones.

El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos. En documento a tamaño A-4. Respetando unos márgenes no inferiores a los 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e inferior).

El original de la obra se presentará únicamente en formato digital pdf (Adobe Systems Incorporated). El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: alcantarapoesia@malaga.eu

En el asunto del mail se especificará: "Premio Manuel Alcántara 2019".

Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato pdf:

1) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA), se enviará la misma bajo seudónimo.

No se aceptarán como seudónimos los nombres artísticos ni alias tan difundidos, por ejemplo en medios digitales, que permitan identificar al autor. ? En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la

línea sucesiva el SEUDÓNIMO, seguido del texto. ? No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

2) En otro archivo denominado con el TITULO DE LA OBRA – PLICA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA – PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra - Seudónimo - Nombre(s) y apellido(s) - Año de nacimiento, ciudad y país de origen - Dirección de domicilio completa, incluido el país - Teléfono(s) - Correo electrónico - Breve currículum literario (no deberá sobrepasar una página).

Como los datos resultan esenciales a la hora de informar al premiado por el Jurado, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

El incumplimiento de estas reglas implicará la descalificación.

4. PLAZO

El plazo de presentación de los poemas será de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

5. PREMIO

Se establece un único premio dotado con 6.000 € sujeto a las retenciones de IRPF correspondientes y con cargo a la partida 01.3349.48100 PAM 4070 y una escultura, creación exclusiva del artista Jaime Pimentel. Este premio será indivisible y no podrá declararse desierto.

De conformidad con lo regulado en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, la concesión de este premio queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión de los premios.

6. CONSTITUCIÓN DEL JURADO Y FALLO

La instrucción del procedimiento para la concesión de este premio se realizará por el Servicio Jurídico del Área de Cultura.

El premio será concedido por un jurado integrado por:

Cuatro profesionales de reconocido prestigio provenientes de distintos sectores que componen el mundo de las letras, poetas, escritores, críticos, académicos, que serán designados mediante resolución de la Teniente Alcalde Delega de Cultura que actuará a su vez como Presidente del mismo y las funciones de Secretario recaerá en funcionarios adscritos al Área de Cultura, igualmente nombrados mediante la resolución de la delegada antes referida.

Asimismo, se constituirá un pre-jurado, compuesto por un máximo de 3 miembros, que será igualmente designado mediante la resolución anteriormente indicada y que se encargará de realizar una preselección de 20 obras, las cuales se remitirán al jurado para la selección de la obra ganadora.

El jurado es un órgano de carácter propositivo, y como tal, su fallo no puede tener más que el citado carácter, correspondiendo a la Teniente de Alcalde–Delegada de Cultura otorgar dicho premio previa Resolución, en virtud de las competencias atribuidas, el otorgamiento del premio en cuestión.

Las deliberaciones del jurado son secretas, no establecerá comunicación alguna con ningún participante y su fallo será inapelable.

El fallo se hará público en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de las obras.

Con posterioridad al fallo del Jurado, se solicitarán al autor del poema premiado la cumplimentación del Anexo II (Aportación de datos bancarios donde consten los datos de titularidad de la cuenta corriente de la persona física para realizar la transferencia bancaria) documento que se facilitará en el momento oportuno.

Las obras premiadas y seleccionadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo disponer de la misma para uso y reproducciones de cualquier tipo que precisen, por un periodo de 12 meses desde la fecha publicación del fallo del Jurado.

La participación en el premio supone la autorización expresa al Ayuntamiento de Málaga para dar publicidad al premio en los diferentes medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen del premiado.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DETERMINACIÓN DEL FUERO.

La presentación de instancias a esta convocatoria supone, por parte de los aspirantes, la aceptación de las presentes bases.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, Fundación Manuel Alcántara así como los patrocinadores del premio podrá publicar como considere oportuno el poema premiado y no devolverá originales ni mantendrá correspondencia con los autores.

El área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga y el jurado resolverán las cuestiones no previstos en estas bases.

Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y tribunales de Málaga. No se devolverán los trabajos presentados, procediéndose a la destrucción de los no premiados o finalistas.

8. RÉGIMEN JURÍDICO

En cuanto al régimen jurídico aplicable a estas actuaciones, es preciso atender a la consideración de las mismas. Teniendo en cuenta que se entienden como actividades de fomento, resulta de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Además, en lo referido a la presentación de la documentación, y a la tramitación del procedimiento, se seguirá lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Género: Poesía

Premio: 3.000 €, edición y 150 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

BASES

I. Podrán concurrir al Certamen de Poesía “Rosalía de Castro” todos los poetas que no lo hayan obtenido anteriormente, con un solo poemario, siempre que este sea inédito, no esté presentado a otros certámenes durante la presente convocatoria ni haya sido premiado.

II. La obra, escrita en lengua castellana, con una extensión no inferior a 300 versos ni superior a 600, se presentará por correo electrónico, en formato PDF, sin firma y bajo lema, acompañado de otro archivo PDF donde figure el lema del trabajo y donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del autor.

III. El plazo de admisión de originales se cerrará el día 03 de mayo de 2019.

IV. Los trabajos serán enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: premiosaliadecastro@casagaliciacordoba.com. En el asunto se hará constar: “Para el XXIV Certamen de Poesía “Rosalía de Castro”.

V. La dotación será de 3.000 euros y 150 ejemplares de la edición de la obra para el primer premio. El importe del premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente. Se concederá un accésit (publicación del libro y 150 ejemplares) al primer clasificado de los nacidos o residentes en Córdoba y provincia, siempre que figure entre los finalistas.

VI. El jurado emitirá su fallo en la primera quincena del mes de junio de 2019. Si las obras no alcanzaran la calidad necesaria, el premio podrá considerarse desierto, pasando su dotación a incrementar el XXV Certamen de Poesía “Rosalía de Castro”.

VII. Juzgará el presente concurso un jurado constituido por destacadas personalidades de las letras y la poesía. Su composición se dará a conocer al

emitirse el fallo. Se constituirá un jurado de preselección que seleccionará el número de obras que estime pertinente, entre las cuales el jurado otorgará el premio.

VIII. El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases presentes. El fallo del jurado será inapelable.

IX. Los autores galardonados serán informados de la obtención de los premios. Se remitirá copia del acta, por correo electrónico, a todos los concursantes que así lo soliciten.

X. Los trabajos no premiados serán borrados en el plazo de diez días desde la fecha del fallo del certamen.

XI. La Casa de Galicia se compromete a actuar en todo momento con transparencia, limpieza, atención a los concursantes y máxima justicia.

XII. El hecho de concurrir al certamen implica la total aceptación de las bases.

INFORMACIÓN

Correo electrónico: premiosaliadecastro@casagaliciacordoba.com

PATROCINAN:

Xunta de Galicia

Excm. Diputación de Córdoba Universidad de Córdoba

V CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA EUCARÍSTICA Y MICRORRELATO LEC 2019 (España)

Vence: 01:06:2019

Género: Poesía, microrrelato, infantil y juvenil

Premio: 500 € y publicación

Abierto a: sin restricciones

Bases de participación

TEMÁTICA

Su temática debe ser eucarística, preferiblemente relacionada con la adoración eucarística en Lugo.

- *Modalidad poesía: se pueden presentar poesías escritas en castellano o gallego que constituyan un único poema o varios con una extensión máxima de 300 versos y mínima de 50.*
- *Modalidad microrrelato: se pueden presentar textos en castellano o gallego con una extensión máxima de 250 palabras y mínima de 100.*

PRESENTACIÓN

Los originales se presentarán numerados y a doble espacio, por una sola cara en formato folio o similar. Las obras tienen que ir acompañadas de un sobre cerrado en el que se indicará un seudónimo y la categoría a la que se presenta. Ese sobre debe contener los datos personales (nombre, apellidos, fotocopia DNI y teléfono de contacto).

Consentimiento tratamiento datos personales:

Una vez leída con detenimiento la Hoja de consentimiento del tratamiento de datos personales, que podrá descargar en la siguiente dirección: [www.anosavoz.com/wp-content/uploads/2019/02/ Certame-poesía-eucarística-2019.pdf](http://www.anosavoz.com/wp-content/uploads/2019/02/Certame-poesía-eucarística-2019.pdf)

Deberá Ud. cumplimentarla, firmarla y entregarla en el sobre cerrado, junto con su DNI. Asimismo, en el caso de los menores de 14 años, serán sus padres/madres/tutores legales quienes deberán leer, cumplimentar, firmar y entregar dicha Hoja de consentimiento del tratamiento en el sobre cerrado, acompañando copia de su DNI.

ENTREGA

Las obras se pueden entregar en persona o enviarse por correo al Centro Eucarístico Lucense, Plaza de Santa María, 1, 27001, Lugo. Mencionando en el sobre “Certamen Literario”. No se admiten trabajos presentado por correo electrónico.

PREMIOS

Categoría adultos (mayores de 18 años) Modalidad poesía:

- *Primer premio 500 euros y la publicación de la obra.*
- *Segundo premio 250 euros y la publicación de la obra.*

Modalidad microrrelato:

- *Primer premio 500 euros y la publicación de la obra.*

Categoría Juvenil (hasta 18 años) Modalidad poesía:

- *Primer premio 300 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*
- *Segundo premio 150 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Modalidad microrrelato:

- *Primer premio 300 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Categoría infantil (hasta 15 años) Modalidad poesía:

- *Primer premio 200 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*
- *Segundo premio 100 euros en libros/material escolar y la publicación de la obra.*

Los premios están sujetos a las retenciones previstas en la legislación fiscal vigente.

CALENDARIO

El plazo de recepción finalizará el 1 de junio.

Fallo. Se comunicará directamente a los ganadores a partir del 12 de junio y también se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

Los premiados serán invitados a leer su obra en la Suma Poética, acto de música y poesía que se celebra en la Catedral de Lugo el 29 de junio, víspera de la Octava de Corpus.

DEVOLUCIÓN

Los derechos de la primera edición de las obras premiadas son del LEC. Las obras que no resulten premiadas se devolverán a los escritores que lo soliciten en el correo lucenseeucharisticumcentrum@gmail.com antes del 1 de julio. Se destruirán los originales no reclamados.

JURADO

El jurado está compuesto por escritores y profesores nombrados por el LEC que emitirán un fallo inapelable antes del 12 de junio. Si las obras presentadas no tuviesen la calidad necesaria, el premio podría declararse desierto.

IMPREVISTOS

Si con posterioridad a la concesión el premio se conociese alguna anomalía o incumplimiento de las bases, se procederá a su revocación, previa consulta con el jurado. Cualquier contingencia no prevista en estas bases será estudiada y resuelta por la organización. La participación supone la aceptación de las bases.

(Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de

que los datos que facilite con motivo de su participación en este concurso pasarán a formar parte de un archivo propiedad del Centro Eucarístico Lucense y serán empleado para la gestión del presente concurso. Puede ejercer sus derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición en Centro Eucarístico Lucense, Plaza de Santa María, 1, 27001, Lugo).

XLIII PREMIOS LITERARIOS KUTXA CIUDAD DE IRUN 2019 - POESÍA (España)

Vence: 30:04:2019

Género: Poesía

Premio: 15.000 € y trofeo

Abierto a: sin restricciones por nacionalidad o residencia

BASES

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, Kutxa Fundazioa convoca los XLIII Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, correspondientes al año 2019, de acuerdo con las siguientes bases:

01.

El certamen está abierto a la participación de escritores en lenguas vasca o castellana, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia, quienes habrán de concurrir con obras rigurosamente originales e inéditas, parcialmente o en su totalidad, no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo. El autor de la obra garantizará la autoría de la obra presentada al Premio, su exclusiva titularidad sobre los derechos de la misma, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.

El autor de la obra presentada se obliga a mantener indemne a Kutxa Fundazioa por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente realizadas por el autor en el momento de presentación de la obra y que deberán mantenerse en vigor para la concesión del premio.

A estos Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun, no podrán presentarse quienes sean Jurados de los mismos en la edición objeto de concurso ni, en la misma modalidad, aquellos autores que hayan resultado ganadores en la edición previa a la que se convoca.

02.

Los trabajos habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiadas a doble espacio. De cada original se remitirá una copia en papel (impreso por ambas caras y convenientemente encuadernada o cosida) a: "Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019", Gureak Marketing. Gurutzegi Bidea 14-18. Pabellón 9. Belartza. 20018 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) y una copia en formato PDF a literatursariak@kutxa.eus. El plazo de admisión de obras se cerrará el 30 de abril de 2019. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

03.

Las obras deberán identificarse solamente con su título. Carecerán por tanto de detalles que puedan identificar al autor. En la plica, en sobre cerrado aparte, se incluirá:

- 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.*
- 2. Los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono del autor, mencionándose en el exterior del sobre únicamente el título de la obra, además de la especialidad a la que concurre.*
- 3. Será imprescindible y obligatorio adjuntar, asimismo, una declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando el carácter inédito, total o parcialmente de la obra, que la misma no se halla pendiente del fallo de ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.*
- 4. Documento cumplimentado y firmado de la cláusula informativa de protección de datos personales (Descarga el documento)*

Kutxa Fundazioa designará los Jurados para las distintas especialidades, siendo su fallo inapelable. El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por los respectivos Jurados.

05.

La determinación de las obras ganadoras, la apertura de plicas y la proclamación de ganadores, tendrán lugar en Irun, el 14 de septiembre del año 2019, a las 13:00 horas. La fecha de entrega de los premios se anunciará el día del fallo de los mismos.

06.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieran el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada

en otro Concurso en el período comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019.

07.

En este sentido, será obligación del autor comunicar por escrito cualquier variación surgida respecto a la obra presentada desde la presentación hasta el plazo fijado en el punto 5, dirigiéndose a: Kutxa Fundazioa – Tabakalera – Plaza de las Cigarreras 1. 20012. Donostia-San Sebastián.

08.

Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 6 de estas bases.

09.

Kutxa Fundazioa se reserva, en exclusiva, el derecho de edición de las obras premiadas (directamente o por medio de otra empresa editorial) durante el plazo máximo de seis meses, contados desde el momento del fallo. Transcurrido dicho plazo, los autores dispondrán de sus obras libremente, pero en posteriores ediciones de las mismas deberá consignarse la distinción concedida.

10.

Las obras no premiadas, así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de ganadores de los Premios Literarios Kutxa Ciudad de Irun 2019. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas, ni se proporcionará información alguna relativa al seguimiento del Premio.

11.

Posibles consultas relativas a los Premios y las bases podrán formularse a través de la dirección literatursariak@kutxa.eus.

12.

Los datos de carácter personal proporcionados serán utilizados dentro del ámbito del Concurso Literario para ejercer de concursante del mismo. Podrán ser enviados a terceros para realizar servicios de logística asociados al desarrollo del propio concurso.

MODALIDADES Y PREMIOS

POESÍA EN EUSKERA

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

POESÍA EN CASTELLANO

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: Trofeo y 15.000 euros.

Premios exentos del I.R.P.F. para residentes en Gipuzkoa. Exención concedida por la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.

23º PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (España)

Vence: 24:04:2019

Género: Poesía

Premio: 5.000 €

Abierto a: sin restricciones

BASES

1.- Podrán concurrir a este premio poetas de cualquier nacionalidad, siempre que no hayan obtenido el premio en las últimas cinco convocatorias y presenten sus obras escritas en castellano. Cada autor podrá presentar una sola obra, de temática libre, con una extensión de entre 500 y 1000 versos.

2.- Los originales deben ser inéditos. No perderán esa condición cuando hayan aparecido, parcialmente, en publicaciones periódicas. No podrán ser traducción ni adaptación de otras obras, estar pendientes de fallo en otros concursos, ni sujetos a compromiso de edición.

3.- Los originales deberán presentarse por quintuplicado y en ejemplares separados, numerados y mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en papel tamaño folio A4 y grapados, cosidos o encuadernados, sin la firma del autor, sustituida por un lema o pseudónimo.

4.- El autor adjuntará a su obra un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema o pseudónimo y en el interior la siguiente documentación:

- Título del poemario
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Breve currículum, que incluya nombre y apellidos del autor, nacionalidad, domicilio y teléfono de contacto.

Quedarán excluidas las obras presentadas que no cumplan estos requisitos.

5.- La dotación del premio es de 5.000 euros, cantidad sujeta a las retenciones establecidas por la legislación fiscal vigente. Podrán, así mismo, concederse dos accésits, sin dotación económica.

6.- El plazo de admisión de obras finalizará el 24 de abril de 2019. Serán admitidos aquellos envíos que en los matasellos de origen presenten esta o anterior fecha.

Podrán presentarse los trabajos directamente en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., calle Escritor Benito Pérez Galdós, 4 (Palacete Rodríguez Quegles) en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en cuyo caso se expedirá comprobante, haciendo constar en el envío 23º Premio de Poesía Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, o remitirse por correo certificado con acuse de recibo a la misma dirección, sirviendo entonces de justificante el resguardo del acuse. Dicho justificante deberá ser presentado para retirar los originales no premiados.

7.- El jurado estará compuesto por cinco personas de reconocido prestigio en el ámbito de la creación poética o la crítica literaria, de las cuales una ejercerá las funciones de Presidente, ejerciendo de Secretario personal de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., sin voto. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo.

8.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria podrá publicar la obra premiada en una edición de 1.000 ejemplares, de los que 100 le serán entregados al autor, quien podrá disponer libremente de su obra transcurridos dos años desde la fecha del fallo del jurado.

9.- Previo acuerdo con sus autores, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria podrá publicar dentro de las ediciones aquellas obras a las que el jurado hubiera otorgado un accésit.

10.- Los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos dentro de los sesenta días naturales siguientes al fallo del jurado. Transcurrido este plazo, los originales no reclamados serán destruidos. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no costeará el gasto de la devolución de estos originales, ni mantendrá correspondencia sobre los mismos con ningún autor.

11.- La entrega del premio tendrá lugar en junio de 2019, en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con la presencia del autor galardonado durante la celebración de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad.

12.- Si con posterioridad a la concesión del premio se tuviese conocimiento de cualquier anomalía o se comprobase el incumplimiento de las bases de esta convocatoria, el premio se otorgará automáticamente a la obra que hubiese resultado segunda en la última votación del jurado, siempre que éste lo considere oportuno.

13.- Si el original presentado fuera premiado en otro concurso, posteriormente a su presentación al premio y antes del fallo del jurado, el autor deberá comunicarlo por escrito para que su obra sea retirada del certamen.

14.- El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio convocado. El hecho de participar en el certamen supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores, así como del fallo del jurado, que será inapelable.

15.- Cualquier incidencia no prevista en las mismas será resuelta por la Concejalía de Cultura o por el jurado, cuando éste quede constituido. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

II PREMIO DE POESÍA MÍSTICA "SAN JUAN DE LA CRUZ" - PREMIO ALBACARA 2019 (España)

Vence: 14:10:2019

Género: Poesía

Premio: 3.500 €, edición y 50 ejemplares

Abierto a: mayores de edad

BASES

“Para venir a lo que no sabes, has de ir por donde no sabes. Para venir a lo que no gustas, has de ir por donde no gustas. Para venir a donde no posees, has de ir por donde no posees. Para venir a lo que no eres, has de ir por donde no eres”.
(San Juan de la Cruz en “Subida del Monte Carmelo”)

1.- Podrán participar y optar al Premio de poesía mística San Juan de la Cruz todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten poemarios escritos en castellano que sean inéditos en su totalidad y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Las obras deben ser originales y realizadas por el autor que las presenta al concurso. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio.

Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara. Tendrán una extensión mínima de 500 versos (líneas) y máxima de 1.000 versos, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1'5 a una sola cara. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

3ª.- La temática del Premio tratará sobre poesía mística, o sea, aquella poesía que expresa el estado espiritual de la persona que busca o tiene una vivencia de unión con Dios y la trascendencia.

4ª.- Se establece un único Premio de 3.500 euros y la publicación de la obra. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El Premio podrá ser declarado desierto. No obstante, el jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. Los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación por los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

6ª.- La presentación de los trabajos se regirá por el sistema de plica.

Han de presentarse cinco ejemplares de cada trabajo, los cuales han de ir debidamente paginados y con grapa en el margen superior izquierdo; han de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda "II Premio de poesía mística San Juan de la Cruz 2019". En la portada no se aceptará más información que la señalada.

Los concursantes deben incluir los cinco ejemplares del poemario en un sobre al que deberán adjuntar otro sobre cerrado (plica) en cuyo exterior se refleje solo el título de la obra y el seudónimo, haciendo constar en el interior de dicho sobre el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad,

fotocopia del DNI, y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica.

7ª.-En todos los casos, los trabajos serán entregados presencialmente o enviados por correo postal, y por quintuplicado, a la Biblioteca Pública Municipal, en Plaza del Templete, s/n, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), poniendo en la parte exterior del sobre la leyenda “Premio ALBACARA 2019 – II Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”.

El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el lunes 14 de octubre a las 21:00h. Solamente se admitirán trabajos en cuyo matasellos de envío figure una fecha igual o anterior al día 14 de octubre de 2019 o sean entregados presencialmente antes del cierre.

8.- En esta edición de 2019, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

9.- Los originales no serán devueltos, y se destruirán a los diez días del fallo.

10.- La participación en este Premio ALBACARA supone la plena aceptación de sus bases.

11.- El fallo del jurado se hará público durante los primeros días de diciembre en la página web del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de Murcia y los ganadores serán notificados personalmente. La entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2019, festividad de San Juan de la Cruz, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será necesaria la presencia física del premiado o, en caso de residir fuera de España, persona en quien delegue formalmente. En todos los casos serán previamente avisados.

**XXVII PREMIO NACIONAL DE POESÍA ATENEO DE ALICANTE
"POETA VICENTE MOJICA" 2019 (España)**

Vence: 06:04:2019

Género: Poesía

Premio: 1.000 €

Abierto a: poetas españoles o extranjeros

Al Premio Nacional de Poesía Ateneo de Alicante podrán concurrir todos los poetas españoles o extranjeros que lo deseen, con un poemario inédito y que no haya sido premiado en otros certámenes o concursos, de tema libre, con un mínimo de 300 versos, escritos en lengua castellana.

1. Todos los trabajos que opten al premio establecido en estas BASES, necesariamente deberán entregarse por triplicado, mecanografiados –o escritos con ordenador-, a doble espacio y por una sola cara y remitidos a las siguientes señas: Ateneo Científico, Literario y Artístico de Alicante, C/ de las Navas, 32, D.P. 03001, de Alicante, sin firmar y con un lema o pseudónimo, figurando los datos del autor en plica aparte (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico-si lo tiene) e incluyendo una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. Se hace constar, asimismo, que en el sobre de correo no debe figurar ningún signo o detalle que pueda identificar al autor concursante.

2. Cuantía de los Premios. Se establecen las siguientes: Premio Nacional Ateneo de Alicante 2019 “Poeta Vicente Mojica”, dotado con 1000 €, de los cuales se detraerá la cantidad correspondiente a los Gravámenes Fiscales en vigor. Un Segundo Premio dotado de 500 €, y en las mismas condiciones que el anteriormente citado. El aceptar el premio conlleva la cesión de los derechos de la obra premiada al Ateneo de Alicante durante dos años.

3. Como máximo se podrán enviar dos poemarios.

4. Quienes hayan obtenido en alguna de las dos anteriores ediciones el Primer Premio Nacional, no podrán concursar en este Certamen hasta pasados tres años.

5. Cualquier premio de los establecidos en estas BASES, podrá ser declarado desierto a juicio del Jurado Calificador, el cual estará presidido por D. César Augusto Asencio Adsuar, Diputado de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y compuesto por los vocales: D. José Luis Ferris, poeta y escritor; Dña.

Dolores Azorín, Catedrática de Lengua de la Universidad de Alicante; Dña M^a José Argudo, Directora del área de cultura de la Excelentísima Diputación de Alicante; Dña. Maribel Berna, Presidenta del Ateneo de Alicante; y D. José Manuel Lledó, Secretario general del Ateneo de Alicante y profesor en secundaria.

6. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el viernes 6 de abril de 2019, no se aceptarán poemarios que lleguen posteriormente a la fecha tope de recepción de originales. El premio se entregará el viernes 19 de abril de 2019, caso de surgir algún inconveniente, se cambiaría la fecha y se comunicaría, con antelación a los premiados.

7. El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará mediante teléfono a los ganadores. Se organizará un acto público para la entrega de los premios al que deberán asistir los concursantes galardonados o en su defecto por causa imponderable debidamente justificada el representante en quien delegue y así pueda acreditarlo, de lo contrario se entenderá que renuncia a su premio.

8. A la comunicación del mismo, y para facilitar su posible publicación, se solicitará que envíen la obra en formato electrónico para su publicación.

9. El Ateneo se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y los que puedan ser seleccionados.

10. Los aspectos no completados en estas BASES, en caso de ser necesario, serán resueltos a juicio del Jurado, sin que quepa reclamación alguna por las decisiones tomadas al respecto.

11. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en nuestras oficinas en el plazo de un mes. El resto de trabajos, no premiados que no hayan sido retirados en el plazo correspondiente serán destruidos.

12. La participación en el certamen conlleva la aceptación de las bases del premio. El incumplimiento de alguna por parte de los premiados supone la devolución del mismo.

Patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante

III CERTAMEN DE TEATRO SUSO DE MARCOS - PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2019 (España)

Vence: 20:05:2019

Género: Teatro

Premio: 5.500 €, trofeo y representación

Abierto a: mayores de 18 años

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA 3ª EDICIÓN DEL CERTAMEN DE TEATRO SUSO DE MARCOS. PREMIO CIUDAD DE MÁLAGA 2019

El plazo para la presentación de las obras finaliza el 20 de mayo.

Con el fin de promover la creatividad en los distintos sectores del arte, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga convoca la 3ª edición del Certamen de Teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga 2019, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO

Esta convocatoria tiene como objeto premiar un texto de una obra teatral y la representación material de la obra.

Se admiten todas las variedades, excepto de teatro infantil

La representación correrá por cuenta del autor, autora o colectivo de la obra premiada, con libertad para utilizar el equipo técnico y los actores de que pueda disponer, a tenor del texto

2. BENEFICIARIOS

Podrán concurrir a este premio todas aquellas personas mayores de 18 años, de forma individual o colectiva, y de cualquier nacionalidad, no se encuentren incurso en las exclusiones previstas Ley 38/2003, General de Subvenciones, y estén al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La presentación a este Premio de teatro supone la aceptación y cumplimiento de estos requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en estas Bases.

El autor o autores de la obra premiada conservarán la propiedad intelectual y material de la obra, permitiendo a los promotores de este certamen su libre disposición sobre la misma, en favor de la difusión y la cultura.

3. DOTACIÓN DEL PREMIO

El Premio a la obra ganadora, consistirá en una aportación económica del Ayuntamiento de Málaga por valor de 5.500 €, cuantía sujeta a la correspondiente retención, y la donación de un trofeo creado y realizado por el escultor Suso de Marcos, además de proporcionar las instalaciones de su Casa-estudio para el Estreno Universal de la obra.

Por parte del Ayuntamiento de Málaga se aportará la cantidad de 5.500 € como parte del premio económico, a tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4001 del presupuesto de 2019.

Además del Premio establecido para la obra ganadora, el jurado podrá conceder una Mención de Honor a la siguiente obra clasificada, si lo considera oportuno y merecido.

El acto de Estreno Universal de la obra y entrega de galardones, tendrá lugar la noche del sábado 15 de junio del año en curso. Será de entrada libre y gratuita, hasta completar el aforo.

El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

4. PRESENTACIÓN DE LA OBRA Y DOCUMENTACIÓN

Las obras presentadas serán originales, escritas en castellano, inéditas y que no se hayan premiado en otros certámenes, ni estrenadas en otro concurso literario y consistirán en una obra de teatro.

No se admiten, traducciones ni adaptaciones de ningún tipo, haciéndose responsable el autor, autora o colectivo de los posibles plagios o trasgresiones de la legalidad vigente en que pudiera incurrir.

El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, a 11 puntos. En documento a tamaño A-4. Respetando unos márgenes no inferiores a los 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e inferior).

El original de la obra se presentará únicamente en formato digital pdf (Adobe Systems Incorporated).

La extensión de la obra estará ajustada a la duración de la representación, que será de unos 60 minutos el día del estreno.

El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: teatrosusodemarcos@malaga.eu

En el asunto del mail se especificará: “Participante en el Certamen de Teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga 2019”.

Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato pdf:

1) En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA), se enviará la misma bajo seudónimo. No se aceptarán como seudónimos los nombres artísticos ni alias tan difundidos, por ejemplo, en medios digitales, que permitan identificar al autor.

- En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea sucesiva el SEUDÓNIMO, seguido del texto y la puesta en escena.

2) En otro archivo denominado con el TÍTULO DE LA OBRA – PLICA en mayúsculas (ejemplo: DON QUIJOTE DE LA MANCHA – PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra*
- Seudónimo*
- Nombre(s) y apellido(s)*
- Año de nacimiento, ciudad y país de origen*
- Dirección de domicilio completa, incluido el país*
- Teléfono(s)*
- Correo electrónico*
- Breve currículum (no deberá sobrepasar una página).*

Como los datos resultan esenciales a la hora de informar al premiado por el Jurado, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

El incumplimiento de estas reglas implicará la descalificación.

La representación correrá por cuenta del autor, autora o colectivo de la obra premiada, con libertad para utilizar el equipo técnico y los actores de que pueda disponer, a tenor del texto.

La obra elegida se estrenará en el espacio exterior de jardín de la Casa-estudio Suso de Marcos, sita en C/ Lope de Rueda, nº 1, Puerto de la Torre 29190 Málaga, de cuyos espacios se adjuntan los correspondientes planos, a fin de que la propuesta y representación el día del estreno, se adapte a la singularidad que el recinto proporciona.

El envío de la obra por cualquier otro medio no indicado en estas bases, fuera de plazo, siendo defectuosa, faltando parte de la información o cualquiera de los ficheros que obligatoriamente han de ser adjuntados será causa automática de exclusión sin comunicación alguna al interesado.

Los participantes tras su inscripción facultan expresamente al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga para que, una vez emitido el fallo del Jurado, se compruebe el requisito establecido en el apartado 2 de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

También una vez emitido el fallo del Jurado, si el autor premiado no es nacional español y/o no es residente fiscal en España, tendrá que aportar el certificado de residencia emitido por la autoridad fiscal de su país a fin de evitar la doble imposición internacional en materia de retenciones tributarias.

Los Anexos II, III y IV de estas Bases serán requeridos solo al autor premiado por el fallo del Jurado. Se realizará por escrito dirigido al mismo y serán aportados en el plazo de diez días. La no aportación de esta documentación fiscal por el ganador del Premio o la comprobación posterior de no reunir los requisitos establecidos por la Ley será causa de exclusión automática del mismo.

5. PLAZO DE PRESENTACION

El plazo para la recepción de las obras finaliza a los 35 días de la publicación de estas bases en el BOP.

6. CONSTITUCION DEL JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por relevantes personalidades del ámbito académico, artístico y profesional, relacionadas con el teatro que serán nombrados mediante Resolución de la Teniente Alcalde delegada de Cultura.

Los principales criterios de valoración por parte del jurado serán la calidad, creatividad, originalidad e innovación, tanto del texto literario como del concepto de la puesta en escena.

El jurado se reunirá para emitir su fallo la cuarta semana de abril del año en curso y su resultado se dará a conocer mediante una nota de prensa y a través de las redes sociales. Además, al o a los autores de las obras distinguidas, se les telefoneará en el momento que se pronuncie el jurado y se les notificará de inmediato por mail.

Los distinguidos, contestarán por mail, en un plazo máximo de 5 días desde el envío de la notificación. En dicho mail se reflejará la aceptación de la distinción y se propondrá día y hora para tomar contacto con el jardín en el que se llevará a cabo el estreno de la obra y recabar la información que estimen oportuna para tal fin. Si en dicho plazo no hubiera contestación, el jurado puede otorgar el Premio o distinción a la siguiente obra clasificada.

La competencia para la instrucción del procedimiento corresponde a la Directora General de Cultura y Educación, y la de resolución o concesión del premio corresponde a la Tte. Alcalde Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previa propuesta elegido a tal efecto.

El Jurado propondrá la obra de teatro ganadora al órgano que otorga el premio que es la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, previamente a la propuesta de Resolución del órgano concedente, como ha quedado expuesto en las bases, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga se comprobará y/o el beneficiario deberá

acreditar, que su autor reúne los requisitos legales establecidos para la concesión del premio.

Los miembros del jurado o el ganador no pueden dar a conocer el fallo de forma unilateral sino en el momento que el Ayuntamiento de Málaga lo haga público mediante acto solemne.

El veredicto del fallo de jurado será inapelable.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES POR LOS INTERESADOS Y DETERMINACIÓN DEL FUERO.

La presentación a este certamen teatral no genera derecho alguno a sus participantes hasta que haya sido otorgado el premio por Resolución de la Tte. Alcalde Delegada del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los efectos de todos los actos de trámite dictados en este Premio teatral se entenderán condicionados a que al emitirse la resolución de concesión, mediante el fallo del Jurado y su posterior ratificación por la Tte. Alcalde Delegada del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos.

La presentación a este concurso supone la aceptación de las presentes Bases, y el compromiso del autor de no retirar la obra antes del fallo, aceptar el premio si le fuera concedido, o reintegrarlo si no se cumplen los requisitos que se establece en la convocatoria, así como suscribir cuantos documentos fueran necesarios para el cumplimiento de estas bases.

Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga.

II CERTAMEN DE CUENTOS ILUSTRADOS INFANTILES POR LA IGUALDAD (España)

Vence: 18:04:2019

Género: Cuento ilustrado, infantil y juvenil

Premio: 1.500 € y publicación

Abierto a: mayores de edad

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la Igualdad en el marco del programa "incentivos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género".

2. PARTICIPANTES

2.1. Requisitos:

- Personas mayores de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos de cualquier nacionalidad o residencia.
- Las personas ganadoras de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en este concurso en ediciones anteriores.

2.2. La participación podrá ser individual o colectiva

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1. Lugar: Los trabajos se presentarán en el Centro de la Mujer situado en C/ Cruz Norte 2 de Albacete.

3.2. Plazo de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.3. Documentación:

- Solicitud de participación, de acuerdo con el Anexo I que podrá descargarse en la página web del Centro de la Mujer: www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdad-familia o recogerse en las instalaciones del mismo.
- Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para participar.

3.4. Modo de presentación de los trabajos: Las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda "II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la Igualdad". En su interior se incluirá otro sobre cerrado en el que se introducirá la Solicitud de participación, fotocopia de DNI y/o la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación de las personas autoras de la obra. En el exterior de este sobre debe aparecer el título de la obra. La obra que resulte ganadora deberá presentarse en formato PDF.

3.5. Condiciones técnicas

- Cada participante o grupo de participantes no podrá presentar más de una obra.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Los cuentos ilustrados irán dirigidos a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria.
- Los cuentos fomentarán la igualdad de género, así como el desarrollo integral de las personas rompiendo estereotipos de género.
- La obra deberá estar escrita en castellano, en lenguaje no sexista e inclusivo.
- La propuesta deberá atender al concepto de álbum ilustrado, es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto, de tal manera que ambos se complementen o estén íntimamente relacionados.
- La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. •El formato será cualquiera estándar no inferior a 21 x 18,5 ni superior a 30 x 39.
- La extensión máxima será de 25 páginas.

4. PREMIOS

1º premio: 1500 € y publicación y distribución de 1000 ejemplares.

Dos accésits: 500 € cada uno de ellos y publicación digital de los trabajos.

5. JURADO

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Profesora o profesor del aula de artes plásticas de la Universidad Popular.*
 - Maestra o Maestro de Educación Infantil o Primaria.*
 - Personal técnico de la Unidad Técnica de Igualdad del Ayuntamiento. Las funciones de secretaría las realizará personal de la Unidad Técnica de Igualdad.*
- El jurado podrá agrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.*

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios:

- La capacidad de la obra de promover la igualdad entre hombres y mujeres y de prevenir la violencia machista.*
- La creatividad.*
- La originalidad.*
- La calidad artística y/o técnica.*

7. OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual. El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de sus autoras y autores para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de estas por cualquier medio que se estime.

8. OBRAS NO PREMIADAS

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedará a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado. La sola inscripción en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases, así

como de su mecanismo Más información y bases completas en:
www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdad-familia.

XII CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LAS XXVII JORNADAS CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTEGANA (España)

Vence: 06:05:2019

Género: Ilustración

Premio: 400 €

Abierto a: residentes en España

BASES DEL DUODÉCIMO CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS XXVII JORNADAS CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTEGANA.

A través de esta convocatoria se pretende estimular la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del Patrimonio Cultural de la comarca de la Sierra de Huelva.

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este concurso artistas nacionales e internacionales residentes en España, con un solo trabajo original y no publicado en ningún medio. Quedan excluidas las personas que hayan resultado ganadoras de este Certamen en ediciones anteriores.

TEMA

El tema de la obra deberá estar referido a algún elemento patrimonial de la Sierra de Huelva, otorgándole especial preferencia al Castillo- Fortaleza de Cortegana.

FORMATO

Los trabajos habrán de adaptarse a las siguientes características:

- En formato DIN A3 a color
- Formato digital con resolución mínima de 300 ppp

Además, la copia digitalizada de los trabajos presentados en formato PDF será obligatoria en todos los casos.

Dentro del cartel deberán constar la fecha de celebración de las Jornadas (12 y 13 de julio de 2019), el lugar donde se llevarán a cabo (Patio de Armas del Castillo de Cortegana), la hora de la inauguración (21:30 Horas), el logotipo de la Asociación de Amigos del Castillo de la Villa de Cortegana, así como el siguiente texto, tal y como se transcribe a continuación: XXVII Jornadas Culturales de la Asociación de Amigos del Castillo de la Villa de Cortegana.

TÉCNICA

Será válida cualquier técnica empleada: pintura, dibujo, fotografía... siempre y cuando se respete lo especificado en el apartado **FORMATO**.

PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE OBRAS

El plazo de entrega de los trabajos comienza con la publicación de estas bases y finaliza el día 6 de mayo de 2019, aceptándose los trabajos posteriores, siempre y cuando el matasellos de Correos atestigüe la fecha citada con anterioridad.

PRESENTACIÓN

Los carteles que se presenten deberán estar impresos en papel grueso o cartulina blanca, y enviarse debidamente embalados, además de remitirse obligatoriamente en formato digital grabado en soporte de CD, DVD, TARJETA SD O LÁPIZ DE MEMORIA. En la parte exterior se indicará un lema. Junto a él irá un sobre cerrado (plica) con el mismo lema y en cuyo interior se incluirán los datos del autor o autora: nombre, apellidos, fotocopia del DNI, dirección postal y correo electrónico, así como un teléfono de contacto. Los trabajos deberán ser remitidos a la siguiente dirección:

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CASTILLO

C/ Castillo, 52

21.230 CORTEGANA (Huelva)

DOTACIÓN DE PREMIOS

A la obra ganadora se le concederá un premio de 400 euros, que se verá incrementado con una caña de lomo y una noche de hotel para dos personas si viene a recogerse en persona. El Jurado podrá otorgar las menciones honoríficas que estime oportunas, cuyos autores recibirán un diploma acreditativo.

También podrá el Jurado declarar el concurso desierto si la calidad de los trabajos presentados no les hiciese acreedor al premio.

El autor que resulte ganador tendrá la obligación de dar una explicación referente a la concepción de su obra, bien en persona el día 12 de julio durante la inauguración de las jornadas, bien mediante un video que deberá remitir con anterioridad a la celebración de las mismas, si no pudiese personarse ese día en el acto.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo de las Artes, así como por algún integrante de la Junta Directiva de la Asociación.

CONDICIONES GENERALES

Todos los trabajos galardonados quedarán en poder de la Asociación Amigos del Castillo, reservándose ésta el derecho a exhibirlos o reproducirlos, citando siempre el nombre del autor o autores. Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de quince días a partir de la publicación del fallo. No obstante, y salvo petición en contra del autor, las obras no galardonadas podrán exponerse durante la celebración de las Jornadas.

La persona ganadora cederá todos los derechos sobre el uso del cartel galardonado a la Asociación Amigos del Castillo de la Villa de Cortegana, que podrá utilizarlo sobre cualquier soporte gráfico (internet, textil, etc), incluso en objetos de merchandising (camisetas, gorras, bolígrafos, vasos...).

FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 12 de Julio de 2019, y será comunicado telefónicamente al ganador al menos con quince días de antelación. El importe del premio será entregado en talón nominativo.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no recogido en las presentes bases.

La presentación de los trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.